



LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Diez años promoviendo el derecho a la identidad de la población afectada por la violencia política.

Las Campañas de Documentación: Una estrategia de intervención

Defensoría del Pueblo
Jr. Ucayali N° 388
Lima – Perú
Teléfono: (511) 311-0300
Fax: (511) 426-7889
E-mail: defensora@defensoria.gob.pe
Internet: <http://www.defensoria.gob.pe>
Línea gratuita: 0800-15170

Primera Edición: Lima, Perú, abril del 2009
300 ejemplares

Impresión: Policolor Plus de Orlando Gozme Ramos

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2008-12419

El presente informe ha sido elaborado por el Programa de Identidad y Ciudadanía de la Adjuntía para la Administración Estatal de la Defensoría del Pueblo.

ÍNDICE

Presentación	7
Introducción	11
1 Construyendo una estrategia para hacer frente al problema de la indocumentación de las poblaciones afectadas por la violencia política.	13
1.1 Los antecedentes: Abordando el problema de la indocumentación de la población afectada por la violencia política (1997-1999)	13
1.2 Promoviendo el compromiso de las instituciones responsables en el circuito de la documentación: acercando el Estado a los indocumentados (2000-2002)	15
1.3 Las primeras campañas de documentación gratuitas: visibilizando las barreras económicas (2003-2004)	18
2. Las Campañas de Restitución de la Identidad: La validación de una estrategia (2005-2007)	22
2.1 Las Campañas de Restitución de la Identidad	22
2.1.1 Los componentes de las campañas	24
2.1.1.1 La itinerancia	24
2.1.1.2 Las alianzas	28
2.1.1.3 El abordaje de la problemática registral	30

2.1.2	Las etapas de la Campaña de Restitución de la Identidad	34
2.1.2.1	Levantamiento de información	35
2.1.2.2	Obtención y saneamiento de actas de nacimiento	38
2.1.2.3	Inscripción para la obtención del DNI	41
2.1.2.4	Entrega del DNI	48
2.1.3	La sistematización de la información	54
3.	Lecciones aprendidas	56
4.	Conclusiones	56
5.	Nuevos desafíos	58
6.	Anexos	59
	Fichas de Levantamiento de información	61
	Mapa de zonas de intervención	67
	Listado de distritos intervenidos entre el 2005 y el 2007	68

PRESENTACIÓN

Desde el inicio de sus funciones, la Defensoría del Pueblo ha contemplado, entre sus temas prioritarios, la protección y promoción del derecho a la identidad en atención a que la indocumentación ha sido y continúa siendo un problema que afecta a un considerable número de personas.

En efecto, la afectación de una persona indocumentada constituye una doble vulneración en tanto supone no sólo la limitación en el ejercicio de sus derechos, sino la exclusión, la invisibilización y la desatención de su existencia para la implementación de políticas públicas dirigidas hacia los grupos poblacionales a los cuales pertenecen.

Si bien, al inicio de estas acciones no se contaba con cifras oficiales que cuantificaran el número de afectados en razón de su localización, género, edad, entre otros aspectos, existían algunas investigaciones que permitieron deducir la magnitud del problema. Así, constituyeron importantes referentes la base de estudios de campo y cifras oficiales de la población peruana, las mismas que fueron empleadas por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) cuando elaboró en el 2005 el Plan Nacional de Restitución de la Identidad, en el cual estimó que el número total de personas indocumentadas en el Perú ascendería a 3'411,113. De dicho total, el 45.8% (1'552,522) correspondería a población constituida por mayores de 18 años sin DNI, el 38.3% (1'308,171) a quienes no habrían efectuado el canje de Libreta Electoral por el DNI y, finalmente, el 16.1%, (550,400) a menores de edad sin partida de nacimiento.

La documentación tiene una importancia gravitante en la vida de una persona debido a que constituye su primer vínculo con el Estado, así como la puerta de acceso al ejercicio de sus

derechos. Por ello, la Defensoría del Pueblo apuesta por que cada día existan más personas documentadas capaces de ejercer derechos y de cumplir con los deberes que como integrantes de un Estado les corresponden. En otras palabras, propicia que los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país adquieran la plenitud de sus derechos.

Esta preocupación por promover la restitución de la identidad entre las poblaciones más afectadas por la pobreza y la violencia política ha conducido a la Defensoría del Pueblo a implementar de manera permanente diversas estrategias con el propósito de abordar integralmente el problema de la indocumentación en el Perú. Por ello se han desarrollado acciones de supervisión de las instituciones del circuito de la documentación, además de labores de capacitación y difusión. Estas últimas, se debe precisar, se desarrollaron en alianza con las instituciones responsables de la documentación de las personas.

En este contexto surgieron las campañas de documentación como una estrategia que parte de la necesidad de acercar el Estado a las poblaciones más excluidas y que, a la vez, compromete a las instituciones responsables a enfrentar una de las barreras más difíciles de sortear para las personas indocumentadas, que es la barrera económica. En efecto, esta estrategia de intervención permitió llegar a los lugares más alejados y recónditos del país para documentar gratuitamente a la población que aún carecía de documento de identidad. En el camino, las campañas permitieron resolver, asimismo, el problema de miles de personas, tanto adultas como niños y niñas, que carecían de partida de nacimiento.

El documento que hoy presento registra las acciones desarrolladas por la Defensoría del Pueblo a lo largo de 10 años de intervención para la promoción y protección del derecho a la identidad de la población afectada por la violencia. El desarrollo coordinado y sostenido de estas acciones ha permitido la consolidación de una

estrategia de intervención que hoy permite a la Defensoría del Pueblo dar cuenta de importantes logros respecto de la promoción de la documentación de las poblaciones más vulnerables del país, en su decisión de promover la inclusión de estas poblaciones mediante el ejercicio de sus derechos fundamentales.

Lima, abril del 2009

BEATRIZ MERINO LUCERO
Defensora del Pueblo

INTRODUCCIÓN

La indocumentación en nuestro país es una de las principales barreras para el ejercicio pleno de la ciudadanía de miles de peruanos y peruanas. Desde el inicio de sus funciones, la Defensoría del Pueblo constató que este problema afectaba a miles de personas, lo que acentuaba su condición, signada por la exclusión y la vulnerabilidad.

Fue a través de su Programa de Protección a Poblaciones Afectadas por la Violencia (PPPAV) que en la institución se inició el abordaje de este problema, el cual concernía de modo particular a las poblaciones que sufrían las secuelas de la violencia política.

Las primeras acciones desarrolladas para promover la documentación de la población afectada por la violencia fueron el establecimiento de alianzas con las instituciones responsables del circuito de la documentación, el desarrollo de actividades de difusión y capacitación, así como el empadronamiento de la población indocumentada. Estas acciones se implementaron principalmente entre los años 1997 y el 2002.

Sin embargo, a medida que se avanzaba en la aproximación en profundidad a esta problemática, surgían nuevos desafíos que exigían el establecimiento de una estrategia de abordaje integral que permitiese hacer frente a todas sus aristas. Fue así como surgieron las campañas de documentación como parte de una estrategia de intervención en la que confluyeron todas aquellas acciones implementadas hasta ese momento.

Si bien entre el 2003 y el 2004 se organizaron las primeras campañas de documentación, fue a partir del 2005 en que se afianzó el trabajo en alianza con el RENIEC y se planteó una intervención conjunta en los 10 departamentos con mayor afectación por la violencia,

consolidándose así las campañas de documentación como estrategia de abordaje integral de la problemática de indocumentación de las poblaciones afectadas por la violencia.

En el presente documento se da cuenta del proceso operado por la Defensoría del Pueblo para la construcción de esta estrategia, los elementos incorporados, los actores que participaron en su desarrollo, así como los resultados obtenidos hasta la fecha.

1. LA RESTITUCIÓN DEL DERECHO A LA IDENTIDAD DE LAS POBLACIONES AFECTADAS POR LA VIOLENCIA

1.1 Los antecedentes: Abordando el problema de indocumentación de la población afectada por la violencia (1997–1999)

Desde el inicio de sus funciones, la Defensoría del Pueblo identificó la indocumentación como uno de los principales obstáculos para el ejercicio de derechos, planteándose llevar a cabo las primeras acciones de protección y promoción del derecho a la identidad.

Por ello, la creación del Programa de Protección a Poblaciones Afectadas por la Violencia se convirtió en parte de la respuesta integral de la Defensoría del Pueblo frente a la constatación de la vulnerabilidad y grave afectación a los derechos humanos que sufrían los integrantes de las poblaciones asentadas en las zonas más afectadas por la violencia política que vivía el país desde 1980. Este Programa tuvo como ámbito de atención los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Pasco y Huánuco.¹

De esta manera, la Defensoría del Pueblo definió como una de sus principales líneas de acción el trabajo en la promoción y protección del derecho a la identidad,² pues la realidad demostraba que la indocumentación se convertía en un elemento que acentuaba la situación de vulnerabilidad y exclusión de estas poblaciones. Así, en septiembre de 1997 se dio inicio al proyecto "Regularización de indocumentados a causa de la violencia política"³ con que se propuso realizar las coordinaciones necesarias para documentar a las poblaciones desplazadas y afectadas por la violencia, así como

1 El Programa de Protección a Poblaciones Afectadas por la Violencia, PPPAV inició sus actividades en agosto de 1997 como un proyecto especializado para la atención de la población de las zonas de la Sierra central, denominado "Proyecto de Protección a las Poblaciones Afectadas por la Violencia".

2 Además de contribuir a resolver los problemas de indocumentación de la población afectada por la violencia.

3 Este proyecto se ejecutó hasta 1999. Posteriormente se dio inicio a otros con los que se continuó la línea de acción y el objetivo del programa.

crear conciencia en estas poblaciones sobre la importancia del derecho a la identidad. Para ello se llevaron a cabo acciones de capacitación, asesoría y apoyo legal, coordinación interinstitucional, difusión e investigación y sistematización.

Este período planteó un contexto particular de intervención, pues el Estado, que había creado el Registro Provisional de Identidad, encargó la labor registral al RENIEC y encomendó al Programa Nacional de Apoyo al Repoblamiento (PAR) que le brindase la infraestructura y apoyo logístico necesario para esta labor,⁴ lo que generó una demanda de la población indocumentada para salir de esta situación.

En esta primera etapa, la Defensoría del Pueblo no promovió campañas de documentación, pero sí logró identificar, entre las tareas pendientes, la necesidad de empadronar a las personas indocumentadas como una manera de facilitar el acercamiento entre esta población y las instituciones vinculadas al circuito de la documentación, principalmente el RENIEC. Fue en esta etapa en que la Defensoría del Pueblo identificó la existencia de obstáculos dentro del proceso de la documentación como, por ejemplo, la exigencia de la Libreta Militar como requisito para la obtención del DNI.⁵

Así, habida cuenta del escaso conocimiento de la población respecto de las etapas en el circuito de la documentación, así como de sus requisitos, la difusión y la capacitación se constituyeron en importantes estrategias de intervención de la Defensoría del Pueblo. De esta manera se incentivó a las personas indocumentadas de las zonas de afectación por la violencia política a gestionar sus documentos de identidad ante el RENIEC.

⁴ Mediante el Decreto Legislativo 837, del 5 de agosto de 1996, se creó el Registro Provisional de Identidad. Esto permitió una coordinación más fluida en la atención de la población indocumentada.

⁵ La exigencia de la Libreta Militar como requisito para la obtención del DNI resultaba ser una barrera infranqueable en un contexto como el de las poblaciones afectadas por la violencia política. Su condición de omisos al servicio militar obligatorio trajo como consecuencia que se les acusara del delito de deserción simple por el fuero militar y que se expidieran órdenes de captura en su contra.

Tanto el empadronamiento como el acompañamiento de los pobladores en la gestión de su documento de identidad permitieron a la Defensoría del Pueblo corroborar la necesidad de promover Campañas de Restitución de la Identidad. Para ello, uno de los primeros pasos a realizar fue el establecimiento de alianzas con las instituciones vinculadas al circuito de la documentación, como el Programa de Apoyo al Repoblamiento y Desarrollo de zonas de emergencia (PAR) –en el caso de poblaciones afectadas por la violencia– y el RENIEC.



Defensoría del Pueblo realiza acciones de difusión a la población afectada por la violencia en Ayacucho.

1.2 Promoviendo el compromiso de las instituciones responsables en el circuito de la documentación: acercando el Estado a los indocumentados (2000–2002)

A partir del convencimiento de que la protección del derecho a la identidad no se agota únicamente en su reconocimiento en las normas jurídicas, sino que exige considerar el contexto en donde este problema se desarrolla, la Defensoría del Pueblo identificó la necesidad de propiciar un acercamiento del Estado a la población indocumentada, a fin de optar por un rol más proactivo en la solución de su situación.

En razón de ello, entre los años 2000 y 2002 y en el marco del proyecto de protección del derecho a la identidad de los indocumentados por causa de la violencia política se plantearon dos estrategias de intervención. Por un lado se propuso la construcción de alianzas con las instituciones responsables de garantizar la documentación de las poblaciones afectadas por la violencia; por otro, la capacitación de la población acerca de la importancia de su derecho a la identidad como paso previo al ejercicio de otros derechos.

Con la estrategia de capacitación se pretendía lograr el empoderamiento de los afectados por la violencia respecto a su derecho a la identidad, como derecho fundamental derivado del derecho a la dignidad del ser humano y de su propia existencia como individuo,⁶ además de resaltar la importancia de la documentación como mecanismo oficial de identificación y acceso al ejercicio de derechos y la atribución de deberes, así como para el desarrollo de actividades comerciales, trámites judiciales u otros de carácter personal.⁷



Los comisionados capacitan a la población afectada por la violencia respecto del derecho a la identidad.

6 Rodríguez Zapata, Jorge. Teoría y práctica del Derecho Constitucional. Madrid: Editorial Tecnos, 1996.

7 En el marco de esta estrategia se desarrollaron 20 talleres de capacitación sobre derecho a la documentación personal y sus implicancias en el ejercicio de la ciudadanía, los cuales se realizaron en Ayacucho, Huancavelica y Junín. Es importante mencionar que, considerando las características de la población, estos talleres se dictaron en idiomas como el quechua, el asháninka y el mashiguenga.

Con la estrategia de alianzas se buscó el tendido de puentes entre el Estado y la población, comprometiendo al primero en tareas que asegurasen la efectiva regularización de la situación de indocumentación de las poblaciones afectadas por la violencia.

Esta estrategia se viabilizó mediante acuerdos y la suscripción de actas de cooperación entre la Defensoría del Pueblo y actores regionales con responsabilidad en el tema de la documentación. Dichos acuerdos, pese a carecer de la formalidad y el protocolo de un convenio de cooperación interinstitucional, en la práctica vincularon de manera muy efectiva a las partes intervenientes.⁸ Fue así que se hicieron posibles los desplazamientos de equipos itinerantes de la Defensoría del Pueblo, el RENIEC, la Oficina de Reclutamiento Militar (ORM),⁹ entre otros actores, hasta las zonas de intervención. Esto permitió que fuese en las mismas comunidades, centros poblados, anexos o zonas urbano-marginales donde se regularizaba la situación de indocumentación de las personas afectadas por la violencia. Para ello se promovieron trámites de inscripción de nacimiento, de inscripción para el DNI, de canje de la Libreta Electoral por el DNI y para la emisión de la Libreta Militar.¹⁰

8 Los primeros acuerdos mutuos se suscribieron con la Oficina del RENIEC de Ayacucho y Huancayo, la ORM de Ayacucho, la Municipalidad Provincial de Huancayo, las Municipalidades Distritales de Chilca y Santo Domingo de Acobamba (Huancayo), y el Concejo Menor de Iquicha en Huanta (Ayacucho).

9 Los acuerdos mutuos con Oficinas de Reclutamiento Militar se hicieron en el marco del objetivo de promover que los ciudadanos omisos al servicio militar obligatorio pudieran regularizar su situación. Es importante anotar que la omisión de la inscripción militar fue originada, entre otros factores, por el temor de la población afectada por la violencia de acudir a una Oficina de Reclutamiento Militar. A esta situación se sumaron los altos costos directos e indirectos que se imponían para superar la omisión y los defectos en las boletas y libretas militares, lo que hizo imposible la documentación de estas poblaciones.

10 Estas acciones se implementaron en las provincias de Huancayo (Santo Domingo de Acobamba, zonas urbano-marginales), de Chupaca y Chanchamayo en Junín, de Tayacaja en Huancavelica y de Huanta (Iquicha) en Ayacucho.

1.3 Las primeras campañas de documentación gratuitas: visibilizando las barreras económicas (2003–2004)

Durante los años 2003 y 2004 se consolidaron las estrategias de intervención de formación de alianzas y de capacitación. Sin embargo, los logros no fueron los esperados debido –principalmente– a la situación de pobreza y pobreza extrema de esta población.

En efecto, no obstante el trabajo de la Defensoría del Pueblo en aras de posibilitar el desplazamiento de las instituciones involucradas en el proceso de documentación hacia las zonas donde se encontraba la población indocumentada, así como en la capacitación de la población sobre la importancia del derecho a la identidad, el problema subsistía debido a la imposibilidad de los pobladores de cubrir el costo del DNI. Así, en el marco de la pobreza y extrema pobreza de comunidades nativas de la Amazonía peruana, así como de la Sierra, el costo del DNI se constituyó en una barrera para su documentación.

A partir de ello se planteó la necesidad de exonerar a las personas inscritas en los distritos de extrema pobreza, desplazadas, personas con discapacidad y a los integrantes de las comunidades nativas del pago por los derechos administrativos para obtener el DNI.¹¹ La respuesta positiva del RENIEC se concretó mediante la Resolución Jefatural N° 333–2003 del 21 de julio del 2003, que aprueba la campaña de tramitación y expedición gratuita del DNI para personas con discapacidad, adultos mayores en hospicios, miembros de comunidades nativas y niños, niñas y adolescentes, planteándose como meta la documentación de 67,500 personas hasta diciembre del referido año.¹²

¹¹ Informe Defensorial N° 79, “La legalidad del cobro y la razonabilidad del costo en la expedición del Documento Nacional de Identidad por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)”, e Informe Defensorial N° 100, “El Derecho a la Identidad y la actuación de la Administración Estatal: Problemas verificados en la supervisión defensorial”.

¹² Esta meta se amplía en 5,000 DNIs a través de la Resolución Jefatural 498–2003 del 22 de octubre del 2003, segunda campaña de tramitación y expedición gratuita del DNI en comunidades nativas.

A pesar de que esta resolución del RENIEC sólo consideró la gratuidad del DNI para algunos grupos vulnerables, sin duda marcó un hito en la definición de las campañas de documentación al consolidar uno de los elementos esenciales para su viabilidad: la gratuidad en la emisión del DNI.

A partir de los resultados logrados por las campañas realizadas en el marco de esta resolución, el RENIEC reconoció que la gratuidad del DNI constituía un elemento indispensable para alcanzar las metas de documentación. En efecto, las cifras obtenidas por la Defensoría del Pueblo confirmaban que la gratuidad había elevado ostensiblemente los niveles de documentación. Ello se debió a que, durante el 2003, el número de personas documentadas en las campañas promovidas por la Defensoría del Pueblo fue cuatro veces mayor respecto del número de personas documentadas durante el 2002, cuando aún no se habían emitido resoluciones de gratuidad para la emisión del DNI.¹³



Se posibilita la documentación de la población afectada por la violencia a través de viajes itinerantes

13 Durante el 2002, la Defensoría del Pueblo promovió la documentación de 5,138 personas. En el 2003 hizo lo propio con 26,903 personas.

En el primer semestre del 2004, el RENIEC emitió la primera resolución de gratuidad de campañas, en la que consideró la existencia de barreras geográficas como criterio de focalización e intervención. Asimismo, además de considerar la situación de pobreza de determinados grupos vulnerables (adulto mayor en hospicios, niños, niñas y adolescentes, y personas con discapacidad) se incluyó como beneficiarios de estas campañas a los miembros de la población indígena que habitaba en zonas rurales y amazónicas.¹⁴

Si bien esta norma fijó metas numéricas específicas, la demanda de la población indocumentada canalizada por instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil condujo al RENIEC a ampliar sus metas numéricas. Sobre el particular, cabe mencionar que, en mayo del 2004, la Defensoría del Pueblo realizó una audiencia pública en Puerto Ocopa, capital del distrito de Río Tambo, provincia de Satipo, departamento de Junín, a fin de escuchar las demandas de la población afectada por la violencia, siendo una de sus preocupaciones la situación de las personas indocumentadas.¹⁵

En dicha audiencia participaron representantes de diversas instituciones del Estado, quienes suscribieron un acta de compromiso, a fin de realizar acciones conjuntas para atender las demandas planteadas. Así, a partir de julio de ese año, la Defensoría del Pueblo, en coordinación con el RENIEC, realizó campañas de documentación en los distritos de Pangoa, Mazamari, Río Negro y Río Tambo promoviendo la documentación de cientos de pobladores de comunidades asháninkas principalmente.¹⁶

14 El 8 de mayo de 2004 se publica la Resolución Jefatural 229-2004-JEF/RENIEC mediante la cual se aprueba la "Campaña de Tramitación y Expedición del DNI en forma gratuita para la población indígena y pobladores de zonas rurales y amazónicas en situación de pobreza". Esta resolución que tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2004 busca beneficiar a 10,000 personas.

15 Esta audiencia pública se hizo en el marco de los actos conmemorativos a un año de la presentación del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, donde la Defensoría del Pueblo recogió demandas de reparación de las víctimas de la violencia política.

16 Los resultados de estas acciones impulsadas por la Defensoría del Pueblo fueron recogidos en diversos medios de comunicación local. Los diarios Primicia y Correo de Huancayo publicaron en el mes de septiembre de 2004 notas informativas respecto a la labor conjunta desarrollada por la Defensoría del Pueblo y RENIEC para documentar a la población indocumentada en Satipo, en particular de las comunidades nativas afectadas por la violencia.



Miembros de la comunidad asháninka participa en una Audiencia Pública realizada por la Defensoría del Pueblo en Puerto Ocopa, Satipo.

Hacia fines de ese año, y de acuerdo con los importantes logros alcanzados en la atención de la población indocumentada, las campañas gratuitas se fueron perfilando como una estrategia de intervención que tanto el RENIEC como la Defensoría del Pueblo consideraron importante para el logro de sus objetivos: en el caso de la Defensoría del Pueblo, para la promoción y defensa del derecho de la identidad; en el caso del RENIEC, para la documentación de las personas.

A partir del 2005, esta estrategia se afianzó y validó mediante una intervención conjunta de la Defensoría del Pueblo y el RENIEC que dio como resultado no sólo un mayor número de personas documentadas, sino que también aportó nuevos elementos que la enriquecieron y la convirtieron en la principal herramienta de documentación de las poblaciones más pobres y excluidas.

2. LAS CAMPAÑAS DE RESTITUCIÓN DE LA IDENTIDAD: LA VALIDACIÓN DE UNA ESTRATEGIA (2005–2007)

El 2005 brindó un contexto favorable para la promoción de campañas de documentación ya que ese año la Defensoría del Pueblo definió como uno de sus temas prioritarios la promoción y protección del derecho a la identidad¹⁷ y el desarrollo de campañas de restitución de la identidad en las zonas afectadas por la violencia política como una estrategia de intervención integral. En efecto, fue a partir de acciones como el empadronamiento de la población indocumentada, el establecimiento de alianzas con el Estado para el desarrollo de campañas itinerantes, así como la promoción del acceso gratuito al documento de identidad, que se consolidó una estrategia que hoy permite a la Defensoría del Pueblo dar cuenta de importantes logros respecto a la promoción de la documentación de la población afectada por la violencia,¹⁸ y del abordaje institucional de este problema.

2.1 Las Campañas de Restitución de la Identidad

Partiendo del hecho de que la documentación constituye un elemento esencial para el ejercicio pleno de derechos, el enfoque de la Defensoría del Pueblo en el tratamiento del problema y en el impulso de las campañas de documentación ha consistido en coadyuvar al acceso a la ciudadanía de las poblaciones más excluidas, es decir, en posibilitar el ejercicio pleno de sus derechos.

Si bien las barreras en el circuito de la documentación son diversas para las personas indocumentadas, la Defensoría del Pueblo se ha centrado básicamente en promover la eliminación de tres de ellas en las campañas en las cuales ha participado. Se ha buscado superar

17 A partir del 2005, la Defensoría del Pueblo priorizó la atención de las poblaciones que se encontraban en situación de mayor vulnerabilidad y exclusión, promoviendo políticas públicas en favor de la inclusión, la justicia y la equidad. Fue así que definió siete temas prioritarios: el derecho a la identidad, a la salud, a la educación, al acceso a la justicia, la atención de las secuelas de la violencia, la seguridad ciudadana y los conflictos sociales.

18 A la fecha, la Defensoría del Pueblo ha promovido la documentación de 104,072 adultos, niños y niñas. A lo que se suma la gestión de las partidas de nacimiento de 10,731 adultos, niños, niñas y adolescentes.

la barrera económica (mediante la promoción de la gratuidad del DNI), la geográfica (por medio del apoyo para el desplazamiento de equipos itinerantes hacia las zonas donde se ubica la población indocumentada) y la administrativa (mediante la identificación de los problemas registrales e incidiendo en las instituciones responsables a fin de que viabilicen los cambios necesarios para superar esta barrera).



Barreras económicas

Se promueve el acceso gratuito al DNI tras evidenciar la condición de pobreza de la población afectada por la violencia.



Barreras geográficas

Se realizan viajes itinerantes que acercan el Estado a la población indocumentada.

Barreras administrativas
Se evidencian los diferentes problemas registrales y se hacen propuestas de cambio a fin de superarlos.

2.1.1 Los componentes de la campaña

2.1.1.1 La itinerancia

La conformación de equipos itinerantes fue una práctica utilizada por la Defensoría del Pueblo para acceder a las comunidades rurales que sufrían las secuelas del proceso de violencia política y conocer directamente los problemas que las aquejaban. De esta manera se velaba por el respeto de sus derechos fundamentales y se supervisaba a las instituciones de la administración estatal que son responsables de protegerlos y promoverlos.



Pobladores participan en campaña de documentación en el distrito de Yauli, Huancavelica.

Esta estrategia permitió a la Defensoría del Pueblo recibir en forma directa los reclamos, quejas y demandas de la población, generándose espacios de coordinación con los agentes estatales locales, provinciales, regionales o de carácter nacional, así como una nueva forma de relación entre el Estado y las poblaciones más pobres y excluidas del país.

Ante la eficacia de intervención que significó la itinerancia, ésta se convirtió en uno de los componentes más importantes de las Campañas de Restitución de la Identidad, la cual permitió acercar a las instituciones responsables del circuito de la documentación a la población indocumentada. Así, tras la identificación de las zonas a intervenir, el personal de la Defensoría del Pueblo se desplazó hacia las zonas identificadas, acompañado de voluntarias y voluntarios encargados de empadronar a la población indocumentada con la finalidad de tener certeza de la dimensión del problema. Dicha información sería importante para definir los equipos que tendrían a su cargo el proceso de inscripción en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales y posterior entrega del DNI.¹⁹

El trabajo mediante equipos itinerantes permitió que –entre el 2005 y el 2007– la Defensoría del Pueblo llegase a 304 distritos de los departamentos con mayor índice de afectación por la violencia política: Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Pasco, Puno, San Martín, Ucayali, Ica y Lima (estos dos últimos departamentos por concentrar a población desplazada). Así, durante el 2005 se llegó a 102 distritos, en el 2006 a 199 y, en el 2007, a 97. La cobertura de cada distrito involucró a capitales de distrito, centros poblados, comunidades campesinas, anexos y comunidades nativas.

La diferencia en el número de distritos en los cuales se trabajó en dicho período responde al hecho de que, en el 2005, la Defensoría

¹⁹ Los equipos itinerantes que participan en el proceso de inscripción y entrega de DNIs está conformado por personal registral del RENIEC, comisionados y comisionadas de la Defensoría del Pueblo, así como voluntarios y promotores de la identidad. El número de personas que implementan estas campañas depende del número de personas que se ha previsto atender en cada campaña.

del Pueblo inició su trabajo con las Campañas de Restitución de la Identidad como estrategia integral para abordar el problema de la indocumentación de la población afectada por la violencia. Asimismo, en dicho año, la Defensoría del Pueblo amplió el ámbito de intervención de 6 a 10 departamentos.²⁰

Este nuevo contexto y la incorporación de amplios criterios de priorización (barreras económicas y geográficas) por parte del RENIEC para atender a la población indocumentada,²¹ generaron gran expectativa en las Oficinas Defensoriales involucradas en esta labor, principalmente en aquellas que implementarían estas campañas por primera vez. Los equipos regionales de la Defensoría del Pueblo presentaron ambiciosos planes de desplazamiento que incluían en promedio 15 zonas de intervención. Sin embargo, sólo pudieron llegar en promedio a seis de ellas debido al alto costo de estos viajes.²² Esto determinó que finalmente se interviniere en 102 distritos de los departamentos de Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Pasco, Puno y San Martín, y se promoviera la documentación de 12,282 personas adultas.

En el 2006, la expectativa generada por la intervención de la Defensoría del Pueblo y el RENIEC durante el 2005 dio como resultado una alta demanda de Campañas de Restitución de la Identidad por parte de la población indocumentada en las zonas afectadas por la violencia. Afortunadamente, el inicio de un nuevo proyecto institucional con un mayor presupuesto para realizar campañas de documentación

-
- 20 En el marco del Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Defensoría del Pueblo para promover la superación de las secuelas de la violencia política en el Perú" se plantea un rediseño del PPPAV a la luz de los retos institucionales que significaban la culminación del trabajo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Este programa –que había focalizado su intervención en Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Pasco y Huánuco– ampliaría su ámbito de intervención a las zonas de mayor afectación por la violencia, apoyando y capacitando a los equipos regionales en el manejo de esta problemática.
- 21 Las resoluciones de gratuidad emitidas por el RENIEC fueron determinantes para viabilizar la implementación de campañas de documentación con las poblaciones afectadas por la violencia, pues además de utilizar criterios de focalización amplios consideró metas numéricas mayores, lo cual determinó los resultados alcanzados en estas campañas.
- 22 Es importante señalar que el propósito de llegar a las zonas más alejadas del país nos planteaba la necesidad de superar barreras geográficas complejas que requerían un mayor presupuesto. A ello se sumó que, en el marco del trabajo en alianza con el RENIEC, la Defensoría del Pueblo asumió el compromiso de cubrir los costos de desplazamiento del personal del RENIEC que participaba en estas campañas.

itinerantes²³ permitió la atención de esta demanda. Fue así que ese año se promovieron campañas gratuitas de documentación en 199 distritos de los mismos departamentos priorizados durante el 2005, a excepción de Ica. Adicionalmente se incorporaron como zonas de intervención los departamentos de Ancash, Ucayali y Lima (Provincias). Como resultado de esta labor se promovió la documentación de 20,640 personas y la obtención de 5,371 partidas de nacimiento tanto de adultos como de niños, niñas y adolescentes, las cuales significaron el 25% de las inscripciones de ese año.²⁴

En el 2007 se intervino en 97 distritos de los 10 departamentos con mayor índice de afectación por la violencia política: Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Puno, San Martín y Ucayali, y adicionalmente Amazonas,²⁵ lo que en conjunto representó la documentación de 18,121 hombres y mujeres mayores de edad y 2,741 niñas, niños y adolescentes. La disminución en el número de distritos visitados se debió al cambio de criterio de focalización expuesto en las resoluciones de gratuidad emitidas por el RENIEC. En efecto, se estableció como criterio de focalización el nivel de pobreza de la población, sustentado en el Mapa de Pobreza del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES), y no el criterio de ubicación geográfica (zonas rurales) y características de la población (indígena de comunidades nativas y campesinas) que fueron los criterios de priorización utilizados hasta entonces.²⁶

Con las Campañas de Restitución de la Identidad se intentó promover la documentación de la población más excluida y vulnerable que

23 Se inicia la implementación del Proyecto "La Defensoría del Pueblo y el seguimiento a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación", financiado por la Unión Europea, y que permitió la implementación de campañas de documentación en el 2006 y el 2007.

24 Esta información se obtuvo del documento de sistematización de las Campañas de Restitución de la Identidad desarrolladas durante el 2006, elaborado por el Programa de Protección a Poblaciones Afectadas por la Violencia en el 2007.

25 La intervención de la Defensoría del Pueblo en el departamento de Amazonas respondió a un convenio cooperación interinstitucional suscrito con el RENIEC y UNICEF, instituciones que promovieron principalmente la documentación de mujeres y niños. La colaboración de la Defensoría del Pueblo se produjo mediante la toma de fotografías gratuitas y las acciones de difusión y capacitación en el derecho a la identidad.

26 La mayoría de las poblaciones afectadas por la violencia, además de presentar niveles de pobreza y pobreza extrema, vive en zonas rurales o pertenece a comunidades nativas o campesinas.

en la mayoría de casos se encontraba en zonas alejadas y de difícil acceso. En razón de ello, la itinerancia se convirtió en uno de los componentes más importantes de esta estrategia pues permitió superar las barreras geográficas que constituyen un obstáculo para la documentación de estas poblaciones.

2.1.1.2 Las alianzas

La finalidad de las alianzas fue lograr el compromiso de las instituciones responsables del circuito de la documentación en la implementación de acciones con miras a superar el problema de la indocumentación. Fue en el marco de las Campañas de Restitución de la Identidad que la Defensoría del Pueblo consolidó alianzas con el RENIEC, así como con oficinas de registro civil, municipios, organizaciones sociales y redes locales.

En el caso particular del RENIEC, la alianza estratégica fue consolidada en el 2005²⁷ después de que dicha institución emitiera resoluciones que garantizaban la gratuidad del DNI en zonas rurales y de pobreza. De esta manera se dio lugar a un contexto favorable para la promoción de campañas de documentación al que se sumó el fortalecimiento de un trabajo conjunto con la Defensoría del Pueblo a partir de acciones coordinadas y compromisos concretos.

Respecto a la determinación de las zonas de intervención, por ejemplo, si bien ésta estuvo a cargo de la Defensoría del Pueblo,²⁸ los instrumentos para el levantamiento de información, en particular para el empadronamiento de las personas indocumentadas en las zonas afectadas por la violencia, fueron validados por especialistas, tanto del RENIEC como de la Defensoría del Pueblo. En esa misma línea se desarrollaron las acciones de capacitación dirigida a los voluntarios

27 Aunque la consolidación de este trabajo coordinado no se tradujo en la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional, la coordinación entre ambas instituciones fue fluida entre las áreas técnicas: Gerencia de Restitución de la Identidad (GRIAS) y Programa de Protección a Poblaciones Afectadas por la Violencia (PPPAV).

28 A lo largo de su intervención en favor de la población afectada por la violencia, la Defensoría del Pueblo había logrado identificar y ubicar a las poblaciones afectadas por la violencia que carecen de documento de identidad.

y voluntarias de la Defensoría del Pueblo que tendrían a su cargo la labor de empadronamiento de las personas indocumentadas.

Por otra parte se establecieron redes comprometidas con la problemática de la indocumentación, para lo cual la Defensoría del Pueblo incorporó a otros actores en la promoción de estas campañas, tales como registradores civiles, autoridades locales y comunales, representantes de organizaciones sociales y población en general.

El compromiso de los actores locales fue importante, en particular el de los registradores civiles, debido a que la labor de registro y emisión de las partidas de nacimiento constituye uno de los eslabones más importantes del circuito de la documentación y del cual depende la culminación satisfactoria del proceso de documentación.



Comisionados de la Defensoría del Pueblo y personal del RENIEC atienden a la población indocumentada.

El trabajo en alianza con los registradores civiles permitió reconocerlos como pieza clave en la implementación de las campañas de documentación y, al mismo tiempo, en la identificación de los problemas estructurales que condicionan el desarrollo de sus funciones y le restan efectividad a su intervención. Por ejemplo, se pudo definir

la existencia de problemas de capacitación²⁹ y alta movilidad. Esto último tiene su causa en la dependencia administrativa respecto de los Gobiernos Locales, cuyas decisiones están muchas veces predeterminadas por factores políticos sin considerar que se trata de una función altamente técnica y especializada. A esto se suma la escasa valoración de esta labor por parte de las autoridades municipales que sobrecargan con otras responsabilidades a los registradores civiles al no comprender la importancia de su labor.

En conocimiento de esta situación se establecieron alianzas con los Gobiernos Locales. De su nivel de sensibilización frente al problema dependió que se favoreciera, por un lado, la difusión de estas campañas, habida cuenta de su cercanía con la población indocumentada y, por otro, la participación de las oficinas de registro de estado civil.

Adicionalmente fue necesario obtener el compromiso de autoridades locales y comunales, así como de los diferentes actores sociales de las localidades donde se promovían campañas de documentación con el objetivo de colocar en la agenda local el problema de la indocumentación y validar la estrategia de intervención. De esta manera participaron activamente en estas campañas: docentes, servidores del sector Salud, gobernadores, tenientes gobernadores, dirigentes de organizaciones sociales, de organizaciones de la iglesia, periodistas y promotores sociales quienes, desde sus espacios de participación, impulsaron el desarrollo de las Campañas de Restitución de la Identidad y participaron activamente de ellas.

2.1.1.3 El abordaje de la problemática registral

Tratándose de experiencias de campañas de documentación promovidas por diversas instituciones en el Perú, uno de los principales obstáculos para el cumplimiento de los objetivos trazados ha sido la existencia de problemas registrales de distinta

²⁹ La Defensoría del Pueblo impulsó acciones de capacitación de los registradores civiles en coordinación con la Escuela Nacional de Registro del Estado Civil e Identificación (ENRECI).

índole. Ello ha obligado a conferirles un carácter prioritario en el proceso de concepción, organización y ejecución de las campañas de documentación, de modo que se les pueda hacer frente de forma concreta y efectiva.

En efecto, la Defensoría del Pueblo ha logrado identificar las principales barreras administrativas que impiden que miles de personas afectadas por la violencia política puedan concluir satisfactoriamente el circuito de la documentación. Entre las más recurrentes se encuentran aquellas que se derivan del limitado funcionamiento del sistema registral, las cuales se evidencian en los siguientes supuestos:

- Personas adultas cuyo nacimiento no había sido inscrito por la inexistencia de un registro civil cercano a su lugar de residencia y por desconocimiento del procedimiento a seguir.
- Personas adultas que, habiendo inscrito su nacimiento en el registro civil, no podían acceder a una copia de su acta porque vivían en un lugar distinto de aquel en que inscribieron su nacimiento. Este supuesto responde básicamente a un problema de la población desplazada como producto de la violencia política.
- Personas adultas que tenían una copia de su partida de nacimiento, pero que ésta resultaba ser inválida por contener errores, borrones, carecer de sello y firma del registrador civil, entre otros.
- Personas cuyas partidas de nacimiento fueron inscritas en el registro civil correspondiente, pero que fueron destruidas durante el proceso de violencia política.

De acuerdo con la organización de las Campañas de Restitución de la Identidad, la importancia de tomar conocimiento de estos problemas descansaba en la posibilidad de poder implementar acciones que permitieran superarlos. En un primer momento se pensó que la etapa de inscripción del DNI sería la más propicia para esta labor. Sin embargo, la mayoría de estos casos requería la intervención activa,

permanente y resolutiva de las instituciones responsables del circuito de la documentación, en particular de los registros civiles y el RENIEC, lo que en la práctica hacía imposible obtener su solución en la etapa prevista.

Ante esta situación, nuevas acciones se incorporaron en la estrategia de intervención, a fin de superar estos problemas. Sin embargo, pese al esfuerzo desplegado para ello, esta situación aún se mantiene y, en la actualidad, existen personas indocumentadas claramente identificadas y empadronadas que no pueden acceder a sus documentos de identidad. Ese es el caso de las personas cuyas partidas se destruyeron en el contexto de violencia política y frente a lo cual la Defensoría del Pueblo recomendó un cambio normativo, toda vez que el marco legal vigente no favorecía la solución efectiva y oportuna de este problema³⁰.

De ahí la necesidad de considerar el abordaje de los problemas registrales como un elemento constitutivo de las Campañas de Restitución de la Identidad, en razón de que si éstos no se resuelven antes del proceso de inscripción del DNI, no se podrá acceder a los documentos de identidad.



Acta de nacimiento con errores y borrones.

30 El 7 de enero del 2009, el Congreso de la República promulgó la Ley 29312 que regula el procedimiento de reposición de partidas de nacimiento, matrimonio y defunción destruidas o desaparecidas por negligencia, hechos fortuitos o actos delictivos.



Estado actual de algunos libros de registros siniestrados en la época de la violencia política.



Una comisionada muestra un documento observado por deterioro de huellas digitales.

2.1.2 Las Etapas de la Campaña de Restitución de la Identidad

Entre el 2005 y el 2007, la Defensoría del Pueblo implementó Campañas de Restitución de la Identidad a través de 20 Oficinas y Módulos Defensoriales distribuidos en el ámbito nacional,³¹ las cuales constituyeron equipos de trabajo que tuvieron a su cargo la planificación, organización e implementación de estas campañas. Estos equipos fueron conducidos por los comisionados o comisionadas responsables del tema 'Identidad' en estas oficinas e integrados por voluntarios y voluntarias,³² así como por promotores locales,³³ quienes desarrollaron principalmente acciones de sensibilización, difusión y empadronamiento de las personas indocumentadas.

Para tal efecto se establecieron pautas que guiaron la intervención de las Oficinas y Módulos Defensoriales,³⁴ las cuales se vieron enriquecidas por la experiencia del personal local, así como por su conocimiento de la realidad particular de la zona.

La implementación de estas campañas se llevó a cabo a través de cuatro etapas de intervención, cada una de las cuales fue la preparatoria de la siguiente. Estas fueron:

- 2.1.2.1 Levantamiento de información
- 2.1.2.2 Obtención y saneamiento de actas de nacimiento
- 2.1.2.3 Inscripción para la obtención del DNI
- 2.1.2.4 Entrega del DNI

31 Las Oficinas y Módulos Defensoriales que implementaron esta estrategia fueron las de Ancash, Andahuaylas, Apurímac, Ayacucho, Chimbote, Cusco, Huancavelica, Huanta, Huánuco, Ica, Junín, La Merced, Pasco, Puquio, Puno, San Martín, Satipo, Tarapoto, Tingo María y Ucayali.

32 Jóvenes universitarios, principalmente quienes desarrollaron acciones de promoción y difusión del derecho a la identidad en la población, empadronaron a las personas indocumentadas y brindaron apoyo en la organización y desarrollo de las campañas.

33 Actores locales procedentes de la zona de intervención, que hacían las veces de enlace entre la Defensoría del Pueblo y la población indocumentada. Desarrollaron principalmente labores de difusión y sensibilización, así como de empadronamiento de la población indocumentada. Su conocimiento de la zona, contacto con la población y el manejo del idioma local fueron importantes para el desarrollo de estas actividades.

34 El PPPAV elaboró el documento "Pautas para la ejecución de las Campañas de Restitución de la Identidad", en el cual se guía la intervención de los comisionados y comisionadas en el marco de las campañas de documentación.

2.1.2.1 Levantamiento de información

El levantamiento de información resulta ser una de las etapas más importantes y trascendentales para el desarrollo de las campañas de documentación, en vista de que de las consideraciones que se obtenga en su ejecución y de lo que se logre en ella dependerá el éxito de las siguientes etapas. Su finalidad es obtener la información necesaria para garantizar una intervención eficaz. Para ello se realiza una primera aproximación al problema mediante la búsqueda de información sobre las características de la zona donde se intervendrá, luego de lo cual se realiza un primer viaje para empadronar a las personas que carecen de DNI.

Búsqueda de información

La búsqueda de información constituye un trabajo de investigación que permite conocer la dimensión y el contexto en el que se desarrolla el problema de la indocumentación en las zonas de intervención. Para ello se recopila información cuantitativa y cualitativa respecto de los niveles de indocumentación de las zonas a intervenir, además de datos sobre las particularidades del contexto local que favorecen la persistencia de este problema. Asimismo, éste constituye el momento propicio para identificar a los posibles aliados locales en la implementación de las campañas.

Cabe precisar que en esta primera visita y búsqueda de información se evalúan todos aquellos factores que pueden favorecer o dificultar la implementación de las campañas de documentación, a efectos de trabajar en ellos para su superación en el primer viaje a la zona de intervención.

El empadronamiento

El empadronamiento supone el desplazamiento del personal de la Defensoría del Pueblo hacia las zonas de intervención, a fin de identificar a las personas indocumentadas. Además de permitir

validar la información recogida previamente sobre los niveles de indocumentación, este primer desplazamiento permite sensibilizar a los actores políticos y sociales sobre los alcances de las Campañas de Restitución de la Identidad que promueve la Defensoría del Pueblo en alianza con el RENIEC³⁵ y concertar las alianzas locales que apoyarán en el curso de las campañas.³⁶

En el empadronamiento de las campañas de documentación se utilizaron dos modalidades:

- Visita casa por casa, para lo cual se contó en un primer momento con el apoyo de voluntarios y voluntarias de la Defensoría del Pueblo. Si bien esta modalidad permitió obtener información cualitativa respecto a la población indocumentada, vio limitado su ámbito de intervención debido al número insuficiente de empadronadores y al escaso tiempo del que disponían para sus desplazamientos.³⁷
- Convocatoria en un punto estratégico, tarea que fue encargada principalmente a los promotores y aliados locales, quienes utilizaron sus espacios habituales de intervención (oficinas, locales comunales y otros) para desarrollar esta labor.

El trabajo de campo ha validado esta segunda modalidad de intervención, pues se apoya en los promotores de la identidad³⁸ y los aliados locales, quienes son los que conocen la realidad de la

35 Para ello se implementan acciones que van desde charlas de difusión, talleres de capacitación, difusión de spots radiales y entrevistas en medios locales, así como reuniones con las autoridades locales, registradores civiles, funcionarios de los sectores Salud y Educación.

36 Los aliados locales son piezas clave para la implementación de las campañas de documentación, en particular en las acciones de difusión y promoción, toda vez que constituyen el nexo entre la Defensoría del Pueblo y la población indocumentada.

37 El despliegue territorial alcanzado por la Defensoría del Pueblo mediante sus voluntarios y voluntarias fue valioso en la medida en que permitió llegar a zonas muy alejadas y a diversos grupos poblacionales que viven en situación de exclusión. Además permitió recoger información detallada respecto a los problemas que impedían que se documentaran.

38 Con el propósito de fortalecer las capacidades locales para la promoción e implementación de campañas de documentación, la Defensoría del Pueblo decidió incorporar a los diversos actores locales a esta experiencia de trabajo. No se trató de crear nuevas redes, sino de aprovechar la capacidad local instalada, sumando a la agenda local el tema de la promoción del derecho a la identidad y la documentación de la población más vulnerable y en situación de pobreza.



Un voluntario empadrona a pobladores indocumentados en Puquio, Ayacucho.



Una voluntaria empadrona a ciudadanas en Huanta, Ayacucho.

zona y las características de la población. Esta forma de trabajo también permite que los comisionados de la Defensoría del Pueblo puedan concentrar sus esfuerzos en las acciones de coordinación, difusión, sensibilización y capacitación. Los aliados locales han sido principalmente los registradores civiles en razón de su conocimiento de la problemática registral y su cercanía con la población indocumentada. Asimismo ha sido valioso el compromiso asumido por

los servidores de los sectores Salud y Educación, y por los dirigentes de organizaciones sociales, quienes por su contacto permanente con la población aportaron sostenibilidad a estas acciones.

Para el desarrollo del empadronamiento, la Defensoría del Pueblo elaboró fichas, con las cuales obtuvo información sobre las características de las personas indocumentadas (nombre, edad, sexo, lugar de residencia, lugar de procedencia), así como sobre su grado de indocumentación (con acta de nacimiento, sin acta de nacimiento, con inscripción, pero sin acta de nacimiento). Estas herramientas de gestión fueron remitidas a la Oficina Defensorial correspondiente para su sistematización lo cual, permitió adoptar las acciones necesarias para garantizar el éxito de la intervención.

Durante las acciones desarrolladas entre el 2005 y el 2007 se empadronaron más de 30,000 personas indocumentadas en las 12 regiones con mayor índice de afectación por la violencia política. Cabe precisar que en el 2005 esta labor estuvo a cargo de los voluntarios y voluntarias de la Defensoría del Pueblo y que, a partir del 2006, se incorporaron diversos actores locales bajo la modalidad de Promotores Locales de la Identidad para el desarrollo de esta actividad.

2.1.2.2 Obtención y saneamiento de actas de nacimiento³⁹

Las partidas de nacimiento constituyen el principal requisito para obtener el documento nacional de identidad y, si bien es cierto que durante la etapa de levantamiento de información se pueden identificar y resolver algunas dificultades respecto a la obtención de este documento, también lo es que existen problemas que derivan del funcionamiento del sistema registral y del contexto generado como

³⁹ En las Pautas de Ejecución de las Campañas de Restitución de la Identidad que guiaron la implementación de estas campañas, la obtención y saneamiento de actas de nacimiento no fue planteada como una etapa de la campaña, sin embargo dada la envergadura de estas acciones y en el marco de esta sistematización se consideró importante hacerlo a fin de mostrar la real dimensión de las acciones que sustentan esta estrategia de intervención.

consecuencia de la violencia política que provocan la persistencia de situaciones que requieren un tratamiento caso por caso. Frente a ello, la Defensoría del Pueblo ha desarrollado líneas de intervención en dos niveles:

a. Obtención de actas de nacimiento

En el caso de verificarse la existencia de un alto número de personas sin actas de nacimiento, se coordinó con el registrador civil y las autoridades locales la realización de campañas de expedición de partidas de nacimiento para que las personas empadronadas pudieran contar con el requisito principal para la obtención del DNI: su partida de nacimiento.

En el caso de verificarse la existencia de personas indocumentadas que no contaban con una copia de sus actas de nacimiento por ser el lugar de su nacimiento distinto al de su residencia,⁴⁰ se desarrolló una acción de mediación entre las personas y el registro civil donde realizaron su inscripción, a fin de solicitar una copia del acta de nacimiento que les permitiera realizar el trámite para la obtención del DNI.



Comisionados participan en campaña de expedición de actas de nacimiento en el distrito de Irazola, Padre Abad, Ucayali.

⁴⁰ Este problema sucede con mucha frecuencia con las poblaciones afectadas por la violencia que debe enfrentar secuelas como el desplazamiento interno.

b. Saneamiento de actas de nacimiento

La Defensoría del Pueblo ha intervenido para resolver los casos de errores, omisiones o cualquier defecto en las actas de nacimiento con el propósito de generar referentes de intervención frente a los problemas más recurrentes, entre los que destacan la existencia de documentos distintos.

Se trata de Actas de Nacimiento

- sin la firma del Registrador Civil.
- sin la firma del declarante o declarantes.
- Extemporáneas, registradas sin la anotación de la base legal ni el número de la Resolución Registral respectiva.
- en las que no se consignan los datos del declarante.
- reinscritas en libros no autorizados.
- con omisiones, errores y enmendaduras.
- inscritas en formatos desfasados,⁴¹ entre otros problemas.

Estos problemas se pusieron en evidencia a medida que se avanzaba con la documentación de la población, pues los casos que iban quedando fueron justamente los de aquellas personas que –pese a que fueron empadronadas como indocumentadas– no podían obtener su DNI debido a que sus partidas de nacimiento presentaban errores, omisiones u otros defectos.

En lo que concierne a estos casos, lamentablemente, la respuesta del Estado no fue la más idónea. En efecto, las rectificaciones administrativas de partidas no se implementaron de oficio, es decir, a iniciativa del registrador civil, sino que se exigió a la persona afectada iniciar el trámite de rectificación. Un ejemplo de esta situación es el del trámite de subsanación de falta de sello y firma del registrador civil en el que se exige que el afectado solicite la regularización de la omisión cuando es el Estado, en este caso el RENIEC, el responsable

⁴¹ Desde 1998, el RENIEC envió a los Registros Civiles formatos únicos para el registro de nacimientos, matrimonios y defunciones.

de hacerlo. Con no poca frecuencia, a esta situación se suma el cobro de tasas que indebidamente realizan las municipalidades por las rectificaciones administrativas. En razón del nivel de pobreza de las comunidades, dicha situación resultó siendo una de las barreras más complejas y difíciles de superar.

En el marco de las acciones de obtención y saneamiento de actas de nacimiento, la Defensoría del Pueblo ha alcanzado importantes logros. Así, entre el 2005 y el 2007 promovió la obtención y saneamiento de 8,604 partidas de nacimiento de adultos, niños, niñas y adolescentes. Un dato que da cuenta de la importancia de las referidas acciones es que estas actas de nacimiento generaron cerca del 17% de las inscripciones logradas a través de las campañas de documentación desarrolladas a lo largo de este período de intervención.

Si bien estas cifras resultan alentadoras, lo cierto es que no se pudo solucionar un importante número de casos debido a la complejidad del procedimiento planteado por las instancias registrales correspondientes. En vista de ello, la Defensoría del Pueblo emitió diversas recomendaciones a las instituciones responsables de garantizar el ejercicio del derecho a la identidad de la población.⁴²

2.1.2.3 Inscripción para la obtención del DNI

En esta fase de trabajo, el rol del RENIEC es primordial, toda vez que es la instancia de la administración estatal que, de manera exclusiva, tiene la competencia del registro, lo que la convierte en la única responsable del proceso de inscripción de las personas indocumentadas.⁴³ En ese contexto, la Defensoría del Pueblo

42 Estas recomendaciones han sido recogidas en los Informes Defensoriales N°100, "El Derecho a la Identidad y la Actuación de la Administración Estatal: Problemas verificados en la supervisión defensorial", y N°107, "La Defensoría del Pueblo y el Derecho a la Identidad: Campañas de documentación y Supervisión 2005-2006".

43 De acuerdo con el artículo 183 de la Constitución Política de 1993 se crea el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) como un organismo autónomo encargado de la inscripción de los actos que modifican el estado civil, el registro de identificación de los ciudadanos y la emisión de los documentos que acreditan su identidad. Dicha función fue refrendada y definida en la Ley Orgánica del RENIEC, Ley 26497.

ha desarrollado acciones de acompañamiento a las personas indocumentadas, y supervisión del cumplimiento de sus funciones de las instituciones responsables del circuito de la documentación, siendo su único propósito coadyuvar a que el mayor número de personas acceda a la documentación.

Para implementar esta etapa de trabajo, el personal de la Defensoría del Pueblo ha realizado acciones previas que incluyen el cierre de las actividades de obtención y saneamiento de actas de nacimiento, la coordinación con el RENIEC, a fin de lograr la asignación de personal necesario para la implementación de la campaña,⁴⁴ así como la difusión de la campaña a través de medios de comunicación local y otros medios alternativos que permitan a las personas indocumentadas informarse sobre los puntos de atención y los días en que la campaña se desarrollaría.⁴⁵

Agotadas estas coordinaciones, los equipos de la Defensoría del Pueblo y el RENIEC se desplazaban hacia las zonas de intervención para dar inicio a la inscripción previa a la obtención del DNI. En esta etapa de trabajo, las funciones y actividades del personal de la Defensoría del Pueblo y el RENIEC están claramente definidas, ya que se trata de una intervención conjunta que busca promover la documentación de las personas.

Cabe precisar que, debido al rol promotor que asume la Defensoría del Pueblo en la organización de estas campañas, durante esta

44 Según información del RENIEC, un registrador puede atender, diariamente, en promedio, a 70 personas adultas. Este dato permitió hacer un cálculo del número de registradores necesarios para una campaña al contrastarlo con el número de personas que se buscaba documentar. En general, los equipos del RENIEC estaban integrados mínimamente por dos registradores y el promedio de días de atención era de tres a cuatro por campaña. En algunas zonas de la Selva, el promedio de días se elevó considerablemente no sólo por el tiempo utilizado en el traslado de un punto de atención a otro, sino por el número de personas que se buscó atender. En una intervención realizada en el 2005 en el distrito de Puerto Bermúdez, en Oxapampa (Pasco), se realizó un desplazamiento de más de 20 días. Por ello se tuvo que implementar a varios equipos de relevo para que cubrieran todas las zonas previstas. En esta campaña se promovió la documentación de más de 1,800 personas.

45 Los lugares de intervención de las campañas fueron zonas rurales con una fuerte presencia de comunidades campesinas y nativas. En razón de ello, la radio local fue la aliada principal para el desarrollo de las acciones de difusión. A ella se sumaron recursos alternativos de difusión como los altoparlantes en las comunidades campesinas, la comunicación a través de la radiofonia interna en las comunidades nativas o el envío de oficios y cartas a las autoridades comunales para brindarles información sobre el desarrollo de las campañas.

etapa, su personal es el responsable de las coordinaciones de todas las actividades que se desarrollen en la zona de intervención. De esta manera, el personal de la Defensoría se ha encargado de:

- La ubicación del lugar para el desarrollo de la campaña con la finalidad que el proceso de inscripción se realice adecuadamente.⁴⁶
- La presentación de la actividad, a fin de explicar a las personas indocumentadas, a sus autoridades y a la población en general el objetivo de estas campañas, los roles que cumplen las instituciones que participan, así como los compromisos asumidos por las instituciones locales. En este espacio, el personal de RENIEC cumplió con informar a la población respecto al tipo de trámites que pueden hacer en el marco de las campañas de documentación y del procedimiento que deben seguir⁴⁷.



La Defensoría del Pueblo presenta la campaña de documentación en Livilaca, provincia de Chumbivilcas, Cusco.

46 Generalmente se utilizan espacios abiertos como campos deportivos o plazas, ya que son lugares que soportan la afluencia de un número importante de personas. Si se trata de grupos pequeños de personas se utilizan locales comunales, oficinas de registro civil, auditorios de municipios, entre otros.

47 Es necesario informar a la población que, para la realización de estas campañas, el RENIEC emite resoluciones que facultan a sus registradores la realización de trámites gratuitos de determinados tipos. En el 2005, el RENIEC sólo subvencionaba los trámites de inscripción por primera vez y de canje de Libreta Electoral. En los casos de DNI's caducos se hacían trámites de este tipo excepcionalmente y si las personas habían realizado previamente el pago del procedimiento de renovación del DNI. Para el 2006 y el 2007, este trámite fue incluido dentro de los subvencionados junto a los trámites de duplicado y rectificación, a excepción del cambio de dirección domiciliaria.

- La absolución de consultas sobre los detalles del proceso de trámite.



Comisionados absuelven consultas durante campañas de documentación en el distrito de Sivia, Provincia de Huanta, Ayacucho.

- La promoción de las inscripciones extemporáneas de las personas que requieren su acta de nacimiento para la obtención de su DNI, conjuntamente con los registradores civiles. En este proceso, la Defensoría del Pueblo también desarrolló acciones de supervisión a fin de que las instituciones responsables de esta labor (registros civiles, Gobiernos Locales y otros) cumplan sus funciones a cabalidad.



La Defensoría del Pueblo supervisa el saneamiento de requisitos para la inscripción del DNI durante campaña de documentación en Lucre, Provincia de Aymaraes, Apurímac.

- La toma gratuita de fotografías, a fin de que puedan cumplir con todos los requisitos exigidos para la inscripción del DNI.⁴⁸



Los comisionados participan en la toma de fotografías durante la campaña de documentación en Comas, provincia de Concepción, Junín.

- La información a la población sobre las probables fechas de entrega de los DNI tramitados y de los documentos que deben presentar para su recojo.⁴⁹
- La recopilación y sistematización de información sobre las personas que participan en estas campañas (nombre, edad, sexo, lugar de residencia), el tipo de trámite que realizaron, los actores locales que colaboraron con su implementación, y aquella que dé cuenta de los problemas registrales evidenciados durante este proceso. Tras la culminación de este proceso, la información fue procesada y sistematizada, lo que ha permitido medir los logros de la intervención y visibilizar las tareas pendientes.⁵⁰

48 Para el personal de la Defensoría del Pueblo, la toma de fotografías significó el desarrollo de labores adicionales a su trabajo, como el manejo de cámaras fotográficas instantáneas. En la mayoría de los casos, esta labor también fue asumida por los voluntarios, voluntarias y promotores locales.

49 La población debe ser informada sobre los plazos en los que serán entregados los DNI que acaban de tramitar.

50 El recojo de esta información permite realizar cruces con los reportes del RENIEC respecto al número de DNI emitidos. Así se puede identificar los casos de personas cuyos trámites fueron observados, solicitar información al RENIEC respecto a las razones de estas observaciones y apoyar a las personas que presentan estos problemas para que logren obtener su DNI.

La labor de acompañamiento al proceso de inscripción realizado por el RENIEC ha permitido que el comisionado o comisionada de la Defensoría del Pueblo evidencie algunos problemas recurrentes, como:

- La solicitud de requisitos que desconocen las condiciones sociales, económicas y geográficas de las zonas donde se intervienen. Por ejemplo, se ha verificado que durante estas campañas se ha exigido la copia certificada del expediente administrativo que sustentó la expedición de la partida de nacimiento emitida de manera extemporánea, a pesar de la falta de luz y de fotocopiadoras que permitiese a los registradores civiles entregarla. En el marco de estas campañas, el personal de la Defensoría del Pueblo –en la medida de sus posibilidades– se trasladó a los lugares cercanos donde hubiera luz y fotocopiadora, a fin de obtener los documentos requeridos, para lo cual contó con la participación activa del registrador civil.
- La escasa e inadecuada información que se le brinda a la persona cuando se rechazan u observan los documentos sustentatorios que presenta para su inscripción.⁵¹

Cabe destacar la importancia de la participación de los registradores civiles durante el desarrollo de las campañas debido, principalmente, a la recurrencia de casos de personas que no cuentan con una copia de su acta de nacimiento o que, en su defecto, no han registrado su nacimiento. Estos casos son frecuentes en el desarrollo de estas campañas y dependerá de las coordinaciones previas, realizadas con los registradores civiles y las autoridades locales, que se pueda atender esta demanda.

⁵¹ Se ha observado que el personal del RENIEC no señala por escrito las causas del rechazo y la orientación que le brinda a la persona es demasiado técnica y poco inteligible. Adicionalmente, la falta de un registro que permita conocer las causas más frecuentes del rechazo del trámite, así como de las personas que, contando con su partida de nacimiento, no pueden lograr su inscripción por contener errores u omisiones que la invalida para el trámite, no permite abordar este tipo de casos. Si bien la Defensoría del Pueblo ha hecho el esfuerzo de sistematizar algunos de los casos más recurrentes, lo cierto es que la falta de registro de estos casos no permite proponer respuestas integrales a estos problemas.

En razón de que los registradores civiles constituyen un eslabón importante en el circuito de la documentación, la labor de supervisión de la Defensoría del Pueblo se mantiene en este proceso, evidenciándose algunos problemas frecuentes:

- Inadecuada interpretación de la norma sobre inscripciones que acarrea como consecuencia la solicitud de requisitos que deben exigirse de manera alternativa y no concurrente.
- Desconocimiento del procedimiento a seguir en los casos de los registros de estado civil siniestrados.⁵²
- Desconocimiento de su responsabilidad funcional, lo que se traduce en su falta de compromiso con el desarrollo de la campaña de documentación y que se evidencia en casos donde el registrador civil estuvo ausente de su localidad los días de realización de la campaña, perjudicando a las personas que quisieron obtener una copia de su acta de nacimiento o que, en su defecto, necesitaron realizar su inscripción.

La labor de los voluntarios y voluntarias, así como la de los promotores de la identidad, se concentra en el apoyo a las acciones desplegadas por los comisionados y comisionadas de la Defensoría del Pueblo. Así, en esta etapa, orientan a las personas indocumentadas sobre el desarrollo de las campañas, vigilan el curso de la actividad para que se realice de manera ordenada y realizan la toma de fotografías y el registro de personas que concluyen esta etapa del proceso.

Durante la implementación de las campañas de documentación como estrategia de intervención integral (período 2005-2007), la Defensoría del Pueblo promovió la documentación de más de 55,000 personas entre adultos, niños, niñas y adolescentes de 304 distritos

52 Durante el período de violencia política, muchos registros civiles fueron destruidos o en su defecto sufrieron la pérdida o deterioro de sus libros registrales. Esta situación ha traído como consecuencia que miles de personas no puedan obtener una copia de sus actas de nacimiento, matrimonio o defunción. Durante la implementación de estas acciones se encontraba vigente la ley 26242 y el principal problema observado era el incumplimiento, por parte de los registradores civiles y las autoridades locales, de iniciar el procedimiento de autorización de reinscripción ante la RENIEC, lo cual impedia que los ciudadanos afectados pudieran reinscribir sus partidas.

de las regiones con mayor nivel de afectación por el proceso de violencia política.⁵³ El 52% de las personas documentadas estaba constituido por mujeres y los tipos de trámites más recurrentes fueron la inscripción por primera vez y el canje de la Libreta Electoral por el DNI, los cuales sobrepasaron el 56% de los casos atendidos. Sin embargo, un porcentaje importante fue ocupado por el trámite de renovación por caducidad del DNI. Las regiones con los porcentajes más altos de documentación en el marco de estas campañas fueron Ayacucho, Huancavelica, Huánuco y Junín.

Uno de los elementos más importantes para el logro de estas cifras ha sido el gran despliegue territorial que realizaron los equipos combinados de la Defensoría del Pueblo y el RENIEC.

2.1.2.4 Entrega del DNI

Con esta etapa concluye el proceso de documentación de las personas. Supone el retorno de las instituciones participantes a los mismos lugares donde se realizó la inscripción para el DNI, a fin de proceder a su entrega. Al igual que en la etapa anterior, las funciones institucionales del RENIEC y la Defensoría del Pueblo están claramente definidas y se complementan con el apoyo de los voluntarios y promotores de la identidad.

Para la implementación de esta fase de intervención, los comisionados y comisionadas de la Defensoría del Pueblo realizaron acciones previas, a saber:

- Coordinar con el RENIEC la entrega previa del listado de los trámites aprobados y rechazados, a fin de evaluar y conocer las razones de estas observaciones para su posible subsanación.
- Publicar el listado de personas cuyo DNI ha sido observado a fin

⁵³ Las zonas intervenidas fueron Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Pasco, Puno, San Martín, Ucayali y Lima Provincias. También se implementaron campañas de documentación en Amazonas en el marco de un convenio de cooperación entre UNICEF, la Defensoría del Pueblo y el RENIEC, destinado a promover la documentación de mujeres, niñas y adolescentes, principalmente.

de promover su regularización con el apoyo de los promotores de la identidad y los registradores civiles que informarán a la población respecto a la subsanación de estos trámites.⁵⁴

- Definir con el RENIEC la fecha de retorno a las zonas visitadas, lo cual dependerá del tiempo que demande el procesamiento y elaboración de los DNI.
- Implementar la difusión de las actividades de entrega de los DNI. Una vez definidos las fechas y los lugares de entrega en las zonas donde se realizó el trámite se iniciarán las acciones de difusión de la campaña de entrega de los DNI. La radio local será el aliado más importante para esta labor, aunque no se dejará de recurrir al uso de otros medios.

Concluidas estas coordinaciones, ambas instituciones (la Defensoría del Pueblo y el RENIEC) retornarán a la zona de intervención para efectuar la entrega de los DNI emitidos, informar a la población sobre los trámites que fueron observados y, en el caso de las personas que lograsen subsanar las observaciones, proceder a retomar el proceso de inscripción.

Se debe considerar que esta etapa cobra vital importancia para el cierre de la estrategia de intervención. En primer lugar, porque sólo retornando a las zonas donde se realizó el trámite de inscripción del DNI se garantiza que las personas puedan efectivamente obtener su documento de identidad;⁵⁵ y, en segundo lugar, porque este espacio ha permitido a la Defensoría del Pueblo estrechar los vínculos entre la población y las instituciones responsables de la protección y defensa de los derechos fundamentales, a fin de que

54 El listado de personas cuyos trámites fueron observados se publica con varios días de anticipación. Esto permite que las personas afectadas se informen sobre esta situación y puedan cumplir con subsanar la documentación observada: partidas de nacimiento, expedientes, entre otros. Cuando la observación descansa sobre las huellas digitales, los formularios de inscripción o en las fotografías, se informará a la persona que deberá realizar nuevamente el procedimiento de inscripción y que podrá hacerlo durante el proceso de entrega de los DNI emitidos.

55 Los logros de esta estrategia de intervención se sustenta en el desplazamiento hacia las zonas donde se encuentra la población indocumentada, haciendo frente con ello a las barreras económicas y geográficas, principalmente. En el 2005, la Defensoría del Pueblo recogió quejas de la población que, habiendo realizado el trámite de sus DNI en campañas itinerantes realizadas por el RENIEC, finalmente no habían podido obtenerlos porque ningún funcionario había regresado al lugar del trámite a entregarlos.



Comisionados supervisan la entrega del DNI en la Comunidad Nativa de Cahuapanas, distrito de Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Pasco.



Asimismo se supervisa la entrega del DNI a pobladores del distrito de Anco, Provincia de Churcampa, Huancavelica.

agilicen el ejercicio de los derechos de las personas recientemente documentadas.

Cabe recordar que la Defensoría del Pueblo se involucra en la promoción de campañas de documentación porque es consciente de que cualquier estrategia de intervención que

busque promover el ejercicio de derechos fundamentales de la población vulnerable y, en particular, restituir derechos de las poblaciones afectadas por la violencia, no puede perder de vista que una de las barreras más difíciles de superar se encuentra en la situación de indocumentación de estas poblaciones, que los hace invisibles ante el Estado y, en consecuencia, ajenas a todas sus políticas en favor de ellas.

Los comisionados y comisionadas de la Defensoría del Pueblo propiciaron estos espacios de acercamiento a partir de diferentes acciones, como actos públicos donde representantes de las instituciones que promovieron las campañas dirigieron breves alocuciones para dar a conocer los objetivos y resultados de las campañas e instar a las autoridades locales a continuar impulsando este tipo de acciones; ferias informativas donde se absolvieron consultas y recibieron quejas sobre casos sobre identidad, salud, educación y otros temas de preocupación de la población; actos de sensibilización sobre el derecho a la identidad donde se proyectaron videos y se instalaron carpas informativas, entre otras actividades.



La Defensoría del Pueblo orienta a la población indocumentada durante la entrega de DNI's en el distrito de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo, Junín.

En la etapa de entrega de los DNI, el personal de la Defensoría del Pueblo mantiene su labor de acompañamiento a la población y de supervisión de las instituciones responsables del circuito de la documentación. A partir de los casos de personas cuyos trámites fueron observados se busca, por un lado, que la persona logre superar estas observaciones y pueda obtener su DNI; por otro, que las instituciones responsables del circuito de la documentación involucradas en esta observación cumplan con brindar las condiciones necesarias para que las personas logren superar estas observaciones y, finalmente, documentarse.

Asimismo se recoge información respecto al número de personas que consiguieron obtener su DNI y de aquellas que no lo lograron. Esta información es valiosa ya que ha permitido determinar la tarea pendiente en la zona intervenida, así como la implementación de acciones adicionales, de ser necesarias.⁵⁶

Con respecto a esta etapa de trabajo es importante hacer mención de algunos datos cuantitativos que permiten conocer la complejidad de este proceso:

- La sistematización de la información recogida en esta etapa de trabajo⁵⁷ ha permitido determinar que, en el marco de estas campañas, cerca del 93% de los DNI tramitados concluye con su emisión.⁵⁸

56 Se analizan los reportes solicitados al RENIEC para conocer las causas de la observación de los trámites de DNI realizados durante las campañas, y las fichas de registro de personas que se documentaron, cruzando información cuantitativa y cualitativa que permite tener una visión integral del problema de la indocumentación y como a pesar de estrategias como éstas, aún se mantienen porcentajes de población indocumentada.

57 Cuando se ha solicitado al RENIEC información respecto al número de personas documentadas en el marco de las campañas de documentación promovidas conjuntamente, han manifestado la imposibilidad de entregar esta información debido a que su sistema interno codifica los trámites en relación al ubicación de las zonas de intervención, lo cual les impide desagregar estos datos sobre la base de instituciones que promueven las campañas. Por ello, y dado que esta información es valiosa para conocer el impacto de la estrategia de intervención, la Defensoría del Pueblo generó instrumentos propios de recojo de información que hoy le permiten dar cuenta del porcentaje de personas documentadas que en el marco de estas campañas obtuvieron sus DNI y de aquellas que no lo lograron, así como las principales causales.

58 Es importante anotar que la emisión del DNI no necesariamente garantiza que la persona finalmente obtenga su DNI. Esto se explica en la sección que hace referencia al proceso de entrega del documento de identidad.

- Más del 7% del total de trámites de DNI promovidos en el marco de estas campañas ha sido observado. Las razones son diversas: errores u omisiones en las actas de nacimiento presentadas para sustentar la inscripción; observación a las fichas de inscripción porque las huellas dactilares recogidas de las personas fueron tomadas incorrectamente por el personal del RENIEC o porque la persona tiene las huellas dactilares deterioradas por efecto de sus actividades en el campo; observaciones a los datos consignados en la Libreta Electoral (en los casos en que se trámiteó el canje por el DNI) pues no coinciden con la matriz de datos que conserva el RENIEC;⁵⁹ observaciones a las fotografías porque no cumplen las características exigidas, entre otras.
- Sólo el 12% del total de los DNI observados ha sido recuperado durante el proceso de entrega y tras la intervención de la Defensoría del Pueblo. Este porcentaje incluye principalmente los casos de partidas con errores u omisiones que se resuelven administrativamente por el registrador civil, de fichas de registros donde las huellas dactilares consignadas no son claras y deben ser tomadas nuevamente o fotografías que no cumplen las exigencias técnicas requeridas, las cuales son tomadas nuevamente.
- El 88% de los casos observados no recuperados corresponde principalmente a los casos de personas que realizaron el trámite de canje de su Libreta Electoral por el DNI, a las que les solicitaron sus actas de nacimiento para solucionar una incongruencia de datos entre la Libreta Electoral y la base matriz del RENIEC. Otros casos corresponden a personas que no pueden obtener los datos porque se hallan en un registro de estado civil siniestrado o de personas cuyos errores u omisiones en sus actas de nacimiento no encuentran en la vía administrativa una solución sino que requerirán procedimientos complejos y costosos que no pueden asumir. En todos estos

⁵⁹ Estos han sido los casos que mayoritariamente no se han podido resolver, ya que al iniciar la búsqueda del acta de nacimiento que solicita el RENIEC como único sustento para verificar los datos de la persona consignados en la Libreta Electoral, se toma conocimiento de que muchas de estas actas fueron destruidas durante la época de la violencia, problema para el que la solución legal planteada no había resultado efectiva, imposibilitando la obtención del acta de nacimiento y, por tanto, del DNI.

casos, la persona abandona el procedimiento sin concluirlo y mantiene su condición de indocumentada.

- Más del 75% de los DNI emitidos fue entregado en las mismas zonas donde se realizó su trámite.
- Cerca del 15% de los DNI emitidos fue enviado a las agencias del RENIEC más cercanas a la zona de intervención para ser entregados a las personas que tramitaron sus DNI en estas campañas.⁶⁰
- El 10% restante corresponde a otras formas de recojo del DNI.⁶¹

2.1.3 La sistematización de la información

La sistematización es una herramienta que permite organizar una experiencia y generar procesos de aprendizaje a partir de este análisis. Las Campañas de Restitución de la Identidad generaron valiosas experiencias que, al ser procesadas y analizadas, permitieron mejorar las acciones para promover el derecho a la identidad a partir de la documentación.

En el marco de las “Pautas para la Ejecución de las Campañas de Restitución de la Identidad”, la sistematización de la información es una labor que forma parte de las etapas de la campaña de documentación. Su carácter simultáneo y sostenido a lo largo de la implementación de esta estrategia obliga a realizar una breve explicación sobre sus características.

⁶⁰ La demora en la emisión y envío del DNI, la falta de personal del RENIEC para realizar estas entregas y la falta de presupuesto por el costo que demandaron los primeros desplazamientos a determinadas zonas, originaron la entrega del DNI en las oficinas del RENIEC, lo cual limitó los logros de esta estrategia al disminuir el número de entrega de los DNI, pese a que estos fueron emitidos. Muchas de las personas recientemente documentadas no cuentan con los recursos para asumir el costo de traslado a la agencia del RENIEC más cercana, lo cual rompe con la idea de acercamiento del Estado a la población que, en razón de sus características (pobreza y vulnerabilidad), así lo requiere.

⁶¹ Dentro de este grupo se encuentran principalmente los casos de las personas que no pudieron recoger sus DNI en los desplazamientos que hicieron la Defensoría del Pueblo y el RENIEC para la entrega del documento de identidad tramitado durante estas campañas. Cuando esto ocurría se procedía mediante dos modalidades: si la campaña había sido realizada con el personal registral de GRIAS se coordinaba con esta instancia para que remitieran a la brevedad posible los DNI no recogidos a la agencia del RENIEC más cercana a la zona de intervención y se solicitaba el apoyo del registrador civil y de los promotores locales, a fin de que informasen de esto a la población; si la campaña se había realizado con el personal registral de la agencia del RENIEC local se informaba que los DNI pendientes de entrega se podían recoger en dicha oficina.

Se trata de generar instrumentos que permitan una evaluación del impacto de la implementación de esta estrategia de intervención para plantear ajustes, modificaciones e incorporación de tácticas que la mejoren y enriquezcan. Así, además de los instrumentos de recojo de información para realizar el empadronamiento de las personas indocumentadas⁶² se diseñaron otros instrumentos con los que se buscaba recoger, además de datos cuantitativos, principalmente información cualitativa respecto a las características del problema que se busca abordar con esta estrategia en el contexto en el que se debía trabajar.⁶³

La sistematización se basa en la información recabada en las fichas de empadronamiento, registro de quienes obtuvieron su DNI y evaluación de las campañas. Las fichas para el empadronamiento de las personas indocumentadas y de registro de las personas que tramitaron y obtuvieron sus DNIs fueron aplicadas principalmente por los voluntarios, voluntarias y promotores de la identidad. En tanto, las fichas de evaluación de la estrategia estuvieron a cargo de los comisionados y comisionadas de la Defensoría del Pueblo.

Este proceso permitió medir el impacto de la estrategia e identificar los problemas que impiden alcanzar los objetivos previstos. Así, a la luz de la experiencia se hicieron algunos ajustes como, por ejemplo, la incorporación de promotores locales al equipo de apoyo para la implementación de las campañas; la implementación de actividades para la obtención y saneamiento de las partidas; la mejora en la estrategia de difusión a partir de recursos comunicacionales alternativos y la participación en redes locales.

La sistematización ha permitido que la Defensoría del Pueblo pueda compartir hoy una estrategia de intervención eficaz para la protección y promoción del derecho a la identidad.

62 Fichas 1 y 2 y versión de ficha ampliada. Ver en Anexos.

63 Fichas 3, 4, 5, fichas de consolidación de información y versiones ampliadas. Ver en Anexos.

3. Lecciones Aprendidas

Más de 10 años trabajando en profundidad la problemática de la indocumentación de la población afectada por la violencia nos permiten dar cuenta de algunas lecciones aprendidas:

- Abordar integralmente la problemática de la indocumentación en nuestro país requiere hacer frente mínimamente a las barreras geográficas, económicas y administrativas como factores que permiten la subsistencia del problema.
- Supervisar el cumplimiento de las funciones de las instituciones responsables en el circuito de la documentación garantiza la efectividad de las campañas de documentación.
- Promover el compromiso de los diversos actores locales en la implementación de las campañas de documentación permite garantizar la sostenibilidad y efectividad de esta estrategia de intervención.
- Implementar acciones de promoción y difusión de manera sostenida durante el desarrollo de las campañas de documentación permite llegar de manera directa y efectiva a la población indocumentada.

4. Conclusiones

- La indocumentación es uno de los elementos que acentúa la exclusión de las poblaciones más vulnerables del país, al constituir uno de los principales obstáculos para el ejercicio de derechos.
- La construcción de una estrategia de intervención para el abordaje integral de la problemática de la indocumentación es el resultado de un proceso que implicó la implementación

de diversas estrategias: el acercamiento del Estado hacia la población indocumentada; el establecimiento de alianzas que garantizara el compromiso expreso de las instituciones responsables de la documentación y el desarrollo de acciones de promoción y difusión.

- La situación de pobreza es una de las principales barreras para la documentación. Frente a ello surge la necesidad de implementar políticas públicas que garanticen el acceso de todas las personas a un documento de identidad.
- Tras 10 años de experiencia, la Defensoría del Pueblo define las campañas de documentación como una estrategia de intervención que permite el abordaje integral de la problemática de la indocumentación de las poblaciones vulnerables, en particular de las poblaciones afectadas por la violencia.
- Las campañas de documentación hacen frente a las barreras económicas (acceso gratuito al DNI), las geográficas (asegurando el desplazamiento de equipos itinerantes hacia las zonas donde se ubica la población indocumentada) y las administrativas (evidenciando los problemas registrales e incidiendo en las instituciones responsables, a fin de que viabilicen los cambios necesarios para superar esta barrera).
- La itinerancia, el establecimiento de alianzas y el abordaje de la problemática registral son elementos constitutivos de las campañas de documentación que hacen de ella una estrategia de abordaje integral y garantizan su efectividad.
- Las campañas han permitido evidenciar algunos problemas estructurales del sistema registral que para ser superados requieren un compromiso en la toma de decisiones y la asunción de responsabilidades de las instituciones responsables del circuito de la documentación.

- Entre 1997 y el 2007, la Defensoría del Pueblo ha promovido la documentación de 104,072 personas entre adultos, niños, niñas y adolescentes de las 12 regiones con mayores niveles de afectación por el proceso de violencia política: Áncash, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Pasco, Puno, San Martín, Ucayali y Lima (Provincias). Más de 55,000 personas fueron documentadas entre el 2005 y el 2007 a partir de la aplicación de la estrategia de campañas de documentación.

5. Nuevos desafíos

La Defensoría del Pueblo comprende que la indocumentación impide el ejercicio de ciudadanía de miles de peruanos y peruanas que no existen para el Estado y, por consiguiente, son excluidos de las políticas públicas que implementa para el ejercicio de sus derechos fundamentales. Sin embargo, la Defensoría del Pueblo ha podido evidenciar que la documentación es sólo el primer paso para lograr el ejercicio real de ciudadanía y que es necesario implementar otras estrategias que garanticen el ejercicio real de derechos.

La documentación por sí sola no garantiza el ejercicio de derechos ciudadanos, en razón de que la ciudadanía no se debe entender simplemente como un status legal definido por un conjunto de derechos y deberes, sino que es imprescindible que tales derechos y deberes sean efectivos.

La Defensoría del Pueblo asume como nuevo desafío la necesidad de impulsar acciones concretas para promover que la población documentada acceda no sólo a su documento de identidad, sino a educación y salud, y pueda hacer uso de mecanismos de control y participación, entre otros derechos, que garanticen el ejercicio de su ciudadanía.

ANEXOS

- 1.- Fichas de Levantamiento de información
- 2.- Mapa de zonas de intervención
- 3.- Listado de distritos intervenidos entre el 2005 y el 2007



LLEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CIUDADANOS MAYORES DE EDAD INDOCUMENTADOS

OCUPACIÓN

卷之三

[REDACTED]

DISTRITO

卷之三

ANSWER

卷之三

1000

27

164

- | | | | | | |
|--------------------------|-----------------------------|--------------------|--|-----------------------|----------|
| 1. Padres indocumentados | 2. Costos de la Inscripción | 3. Desconocimiento | 4. Lejanía de la Oficina de Registro Civil | 5. No entrega del CIV | 6. Otros |
|--------------------------|-----------------------------|--------------------|--|-----------------------|----------|



FICHA N° 02: LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INDODOCUMENTADOS

DISTRITO

DEPARTAMENTO
PROVINCIA

DISTRITO

DEPARTAMENTO

I. Padres indocumentados

2. Costos de la Inscripción

. Desconocimiento

4 . Lejanía de la Oficina de Registro Civil 5. No entrega del CNV 6. Otros

**FICHA N° 03: REGISTRO DE TRAMITES REALIZADOS DURANTE LA CAMPANA DE DOCUMENTACION**

Oficina Defensorial o Módulo :

Nº de campaña _____

Lugar de ejecución de la campaña:

Provincia:

Distrito:

Comisionado/a responsable:

Fecha: / /

/ /

/ /

/ /

Nº	Apellidos	Nombre	Departamento:	Dirección	Sexo	Edad	Tipo de Campaña
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

Tipos de Campaña:

1. Inscripción por primera vez DNI
2. Cambio de L.E. Por DNI
3. Renovación por Caducidad
4. Partidas de Nacimiento:
 - 4.1. Inscripción Extraordinaria de Mayores de Edad
 - 4.2. Inscripción Extraordinaria de Menores de edad
 - 4.3. Copia certificada de acta de nacimiento
 - 4.4. Constancia de no Inscripción



MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA CAMPAÑA DE RESTITUCIÓN DE LA IDENTIDAD

Unidad de Coordinación Territorial	
Oficina Defensorial	
Módulo Defensorial	
Comisionado Responsable	
Fecha	

Nombres de los/las Voluntarios/as

Lugar de ejecución de la campaña	
Actividades desarrolladas por el equipo de voluntarios/as	
Problemas y/o dificultades observados en la ejecución de la campaña.	
Aportes y sugerencias	

FICHA N ° 05

EVALUACIÓN DE LOS VOLUNTARIOS



Unidad de Coordinación Territorial	
Oficina Defensorial	
Módulo Defensorial	
Representante o Jefe de Módulo	
Comisionado Responsable	
Voluntario/a Evaluado/a	
Fecha	

I. Participó en el taller de capacitación	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Observaciones:
II. Se identifica con los objetivos de la campaña.	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Observaciones:
III. Etapa de levantamiento de información	Participó en la elaboración del plan de trabajo:		
	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
	Colaboró con las tareas de la campaña:		
	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
	Absolvió correctamente las consultas:		
	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
	Coordinó con las autoridades locales:		
	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
	Levantó información en las fichas estandarizadas:		
	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
	Respetó el código de ética del voluntario		
	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
	Colaboró con la sistematización de la información		
	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	

IV. Etapa de desarrollo de la campaña.

Absolvió correctamente las consultas:

Sí No

Generó espacios de reflexión sobre el tema identidad

Sí No

Coordinó con las autoridades locales:

Sí No

Ejecutó toma de fotografías

Sí No

Levantó registro de personas atendidas

Sí No **V. Aspectos administrativos.**

Efectuó la rendición de cuentas oportunamente

Sí No **VI. Evaluación final de su participación:**

Su desempeño fue:

Muy bueno Bueno Regular Malo Muy malo

ZONAS DE INTERVENCIÓN



**DISTRITOS EN LOS QUE SE IMPLEMENTARON CAMPAÑAS
DE DOCUMENTACIÓN ENTRE EL 2005 Y 2007**

	Departamento	Provincia	Distrito
1	Amazonas	Bagua	Imaza
2	Amazonas	Condorcanqui	Río Santiago
3	Amazonas	Condorcanqui	Nieva
4	Amazonas	Condorcanqui	El Cenepa
5	Ancash	Antonio Raymondi	Mirgas
6	Ancash	Carlos Fermín Fitzcarrald	San Nicolás
7	Ancash	Huari	San Pedro de Chana
8	Ancash	Huaylas	Pamparomas
9	Ancash	Mariscal Luzuriaga	Fidel Olivas Escudero
10	Ancash	Pomabamba	Quinuabamba
11	Ancash	Sihuas	Ragash
12	Ancash	Sihuas	San Juan
13	Ancash	Santa	Santa
14	Ancash	Santa	Chimbote
15	Ancash	Yungay	Yungay
16	Ancash	Yungay	Quillo
17	Apurímac	Abancay	Abancay
18	Apurímac	Abancay	Curahuasi
19	Apurímac	Abancay	Tamburco
20	Apurímac	Andahuaylas	Tumay Huaraca
21	Apurímac	Andahuaylas	San Miguel de Chacrrampa
22	Apurímac	Andahuaylas	Huayana
23	Apurímac	Andahuaylas	Huancarama
24	Apurímac	Andahuaylas	Pacobamba
25	Apurímac	Andahuaylas	Kishuara
26	Apurímac	Andahuaylas	Andahuaylas
27	Apurímac	Andahuaylas	Andarapa
28	Apurímac	Andahuaylas	Huancaray
29	Apurímac	Andahuaylas	Pacucha

30	Apurímac	Andahuaylas	Pampachari
31	Apurímac	Andahuaylas	Pomacocha
32	Apurímac	Andahuaylas	San Antonio de Cachi
33	Apurímac	Andahuaylas	San Jerónimo
34	Apurímac	Andahuaylas	Tumay Huaraca
35	Apurímac	Antabamba	Antabamba
36	Apurímac	Aymaraes	Lucre
37	Apurímac	Aymaraes	Chalhuanca
38	Apurímac	Aymaraes	Tintay
39	Apurímac	Aymaraes	Capaya
40	Apurímac	Aymaraes	Huayllo
41	Apurímac	Aymaraes	Yanaca
42	Apurímac	Antabamba	Sabaino
43	Apurímac	Chincheros	Ongoy
44	Apurímac	Chincheros	Huaccana
45	Apurímac	Chincheros	Ocobamba
46	Apurímac	Chincheros	Uranmarca
47	Apurímac	Grau	Huayllati
48	Apurímac	Grau	Curpahuasi
49	Apurímac	Grau	Chuquibambilla
50	Ayacucho	Huamanga	Vinchos
51	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho
52	Ayacucho	Huamanga	Chiara
53	Ayacucho	Huamanga	San José de Ticllas
54	Ayacucho	Huamanga	Santiago de Pischa
55	Ayacucho	Huanta	Huanta
56	Ayacucho	Huanta	Ayahuanco
57	Ayacucho	Huanta	Iguaín
58	Ayacucho	Huanta	Sivia
59	Ayacucho	Huancasancos	Sancos
60	Ayacucho	La Mar	Anco
61	Ayacucho	La Mar	Santa Rosa
62	Ayacucho	La Mar	San Miguel

63	Ayacucho	La Mar	Tambo
64	Ayacucho	La Mar	Chungui
65	Ayacucho	Lucanas	Sancos
66	Ayacucho	Lucanas	Puquio
67	Ayacucho	Lucanas	Ocaña
68	Ayacucho	Lucanas	Otoca
69	Ayacucho	Lucanas	San Pedro
70	Ayacucho	Lucanas	Aucará
71	Ayacucho	Lucanas	Cabana
72	Ayacucho	Lucanas	Carmen Salcedo
73	Ayacucho	Lucanas	Chipao
74	Ayacucho	Lucanas	San Pedro de Palco
75	Ayacucho	Lucanas	Santa Ana de Huaycahuacho
76	Ayacucho	Lucanas	Lucanas
77	Ayacucho	Lucanas	San Juan
78	Ayacucho	Lucanas	Chaviña
79	Ayacucho	Parinacochas	Chumpi
80	Ayacucho	Parinacochas	Pullo
81	Ayacucho	Parinacochas	Puyusca
82	Ayacucho	Parinacochas	Coracora
83	Ayacucho	Paucar Del Sara Sara	Oyolo
84	Ayacucho	Paucar del Sara Sara	San Javier de Alpabamba
85	Ayacucho	Paucar del Sara Sara	Colta
86	Ayacucho	Paucar del Sara Sara	Corculla
87	Ayacucho	Vilcashuamán	Concepción
88	Ayacucho	Vilcashuamán	Vilcashuamán
89	Cusco	Canas	Checca
90	Cusco	Canas	Kunturkanki
91	Cusco	Chumbivilcas	Quiñota
92	Cusco	Chumbivilcas	Santo Tomás
93	Cusco	Chumbivilcas	Llusco
94	Cusco	Chumbivilcas	Livitaca
95	Cusco	Quispicanchi	Ocongate

96	Huancavelica	Acobamba	Acobamba
97	Huancavelica	Acobamba	Paucará
98	Huancavelica	Acobamba	Pomacocha
99	Huancavelica	Acobamba	Marcas
100	Huancavelica	Acobamba	Caja
101	Huancavelica	Acobamba	Anta
102	Huancavelica	Angaraes	Lircay
103	Huancavelica	Angaraes	Seccilla
104	Huancavelica	Angaraes	Julcamarca
105	Huancavelica	Angaraes	Anchonga
106	Huancavelica	Angaraes	Chincho
107	Huancavelica	Angaraes	San Antonio de Antaparco
108	Huancavelica	Angaraes	Ccochaccasa
109	Huancavelica	Angaraes	Congalla
110	Huancavelica	Castrovirreyna	Tantará
111	Huancavelica	Castrovirreyna	Arma
112	Huancavelica	Castrovirreyna	Huachos
113	Huancavelica	Castrovirreyna	Aurahua
114	Huancavelica	Castrovirreyna	Capillas
115	Huancavelica	Castrovirreyna	Castrovirreyna
116	Huancavelica	Castrovirreyna	Cocas
117	Huancavelica	Castrovirreyna	Mollepampa
118	Huancavelica	Castrovirreyna	Ticrapo
119	Huancavelica	Castrovirreyna	Chupamarca
120	Huancavelica	Churcampa	Churcampa
121	Huancavelica	Churcampa	Anco
122	Huancavelica	Churcampa	Paucarbamba
123	Huancavelica	Churcampa	El Carmen
124	Huancavelica	Churcampa	Locroja
125	Huancavelica	Churcampa	Chinchihuasi
126	Huancavelica	Churcampa	San Miguel de Mayocc
127	Huancavelica	Churcampa	San Pedro de Coris
128	Huancavelica	Huancavelica	Nuevo Occoro

129	Huancavelica	Huancavelica	Manta
130	Huancavelica	Huancavelica	Moya
131	Huancavelica	Huancavelica	Acobambilla
132	Huancavelica	Huancavelica	Vilca
133	Huancavelica	Huancavelica	Yauli
134	Huancavelica	Huancavelica	Acoria
135	Huancavelica	Huancavelica	Palca
136	Huancavelica	Huancavelica	Cuenca
137	Huancavelica	Huancavelica	Huachocolpa
138	Huancavelica	Huancavelica	Huando
139	Huancavelica	Huaytará	Pilpichaca
140	Huancavelica	Huaytará	Córdova
141	Huancavelica	Huaytará	San Antonio de Cusicancha
142	Huancavelica	Huaytará	Santiago de Chocorvos
143	Huancavelica	Huaytará	Huaytará
144	Huancavelica	Huaytará	Tambo
145	Huancavelica	Tayacaja	Pampas
146	Huancavelica	Tayacaja	Pazos
147	Huancavelica	Tayacaja	Colcabamba
148	Huancavelica	Tayacaja	Salcabamba
149	Huancavelica	Tayacaja	Surcubamba
150	Huancavelica	Tayacaja	Acostambo
151	Huancavelica	Tayacaja	Acraquia
152	Huancavelica	Tayacaja	Ahuaycha
153	Huancavelica	Tayacaja	Daniel Hernández
154	Huancavelica	Tayacaja	Huachocolpa
155	Huancavelica	Tayacaja	Huaribamba
156	Huancavelica	Tayacaja	Salcahuasi
157	Huancavelica	Tayacaja	Tintay Puncu
158	Huancavelica	Tayacaja	Salcahuasi
159	Huancavelica	Tayacaja	Huachocolpa
160	Huancavelica	Tayacaja	San Marcos de Rocchac
161	Huancavelica	Tayacaja	Quishuar

162	Huánuco	Ambo	San Rafael
163	Huánuco	Ambo	Ambo
164	Huánuco	Ambo	Conchamarca
165	Huánuco	Ambo	Huácar
166	Huánuco	Dos de Mayo	Ripán
167	Huánuco	Dos de Mayo	Shunqui
168	Huánuco	Dos de Mayo	Yanas
169	Huánuco	Dos de Mayo	Baños
170	Huánuco	Dos de Mayo	Marías
171	Huánuco	Huamalíes	Miraflores
172	Huánuco	Huamalíes	Chavín de Pariarca
173	Huánuco	Huamalíes	Huamalíes
174	Huánuco	Huamalíes	Jacas Grande
175	Huánuco	Huamalíes	Punchao
176	Huánuco	Huamalíes	Monzón
177	Huánuco	Huamalíes	Llata
178	Huánuco	Huamalíes	Singa
179	Huánuco	Huánuco	Huánuco
180	Huánuco	Huánuco	Santa María del Valle
181	Huánuco	Leoncio Prado	Daniel Alomía Robles
182	Huánuco	Leoncio Prado	Hermilio Valdizán
183	Huánuco	Leoncio Prado	José Crespo y Castillo
184	Huánuco	Leoncio Prado	Luyando
185	Huánuco	Leoncio Prado	Mariano Dámaso Beraún
186	Huánuco	Leoncio Prado	Rupa Rupa
187	Huánuco	Pachitea	Chaglla
188	Huánuco	Pachitea	Molino
189	Huánuco	Pachitea	Pachitea
190	Huánuco	Pachitea	Panao
191	Huánuco	Pachitea	Umari
192	Huánuco	Puerto Inca	Codo del Pozuzo
193	Huánuco	Puerto Inca	Honoría
194	Huánuco	Puerto Inca	Puerto Inca

195	Huánuco	Puerto Inca	Tournavista
196	Huánuco	Puerto Inca	Yuyapichis
197	Huánuco	Yarowilca	Cahuac
198	Huánuco	Yarowilca	Chacabamba
199	Huánuco	Yarowilca	Jacas Chico
200	Junín	Chanchamayo	Pichanaqui
201	Junín	Chanchamayo	Perené
202	Junín	Chanchamayo	San Ramón
203	Junín	Chanchamayo	San Luis de Shuaro
204	Junín	Chanchamayo	Chanchamayo
205	Junín	Chupaca	Chongos Bajo
206	Junín	Chupaca	Chupaca
207	Junín	Chupaca	Huachac
208	Junín	Chupaca	San Juan de Iscos
209	Junín	Chupaca	San Juan de Jarpa
210	Junín	Chupaca	Yanacancha
211	Junín	Concepción	Comas
212	Junín	Concepción	Andamarca
213	Junín	Concepción	Chambará
214	Junín	Concepción	Manzanares
215	Junín	Concepción	Cochas
216	Junín	Huancayo	Chongos Alto
217	Junín	Huancayo	Parihuanca
218	Junín	Huancayo	Santo Domingo de Acobamba
219	Junín	Huancayo	Carhuacallanga
220	Junín	Huancayo	Chacapampa
221	Junín	Huancayo	Colca
222	Junín	Huancayo	Huacrapuquio
223	Junín	Huancayo	Huayucachi
224	Junín	Huancayo	Viques
225	Junín	Huancayo	Huasicancha
226	Junín	Jauja	Muquiayuyo
227	Junín	Jauja	Sincos

228	Junín	Satipo	Río Tambo
229	Junín	Tarma	Acobamba
230	Junín	Tarma	Huasahuasi
231	Junin	Tarma	Tapo
232	Pasco	Daniel Alcides Carrión	Paucar
233	Pasco	Daniel Alcides Carrión	Tapuc
234	Pasco	Daniel Alcides Carrión	Yanahuanca
235	Pasco	Daniel Alcides Carrión	Santa Ana de Tusi
236	Pasco	Daniel Alcides Carrión	Chacayán
237	Pasco	Daniel Alcides Carrión	Vilcabamba
238	Pasco	Oxapampa	Puerto Bermúdez
239	Pasco	Pasco	Chaupimarca
240	Pasco	Pasco	Palcazú
241	Puno	Azángaro	Asillo
242	Puno	Azángaro	San José
243	Puno	Azángaro	San Juan de Salinas
244	Puno	Azángaro	José Domingo Choquehuanca
245	Puno	Azángaro	Chupa
246	Puno	Azángaro	San Antón
247	Puno	Azángaro	Arapa
248	Puno	Azángaro	Azángaro
249	Puno	Azángaro	Potoni
250	Puno	Azángaro	Tirapata
251	Puno	Carabaya	Macusani
252	Puno	Carabaya	Ollachea
253	Puno	Carabaya	Ayapata
254	Puno	Carabaya	Coasa
255	Puno	Carabaya	Corani
256	Puno	Carabaya	Crucero
257	Puno	Carabaya	Ituata
258	Puno	Carabaya	San Gabán
259	Puno	Carabaya	Usicayos
260	Puno	Huancané	Cojata

261	Puno	Huancané	Huancané
262	Puno	Huancané	Inchupalla
263	Puno	Huancané	Pusi
264	Puno	Huancané	Rosaspata
265	Puno	Lampa	Ocuviri
266	Puno	Melgar	Ayaviri
267	Puno	Melgar	Antauta
268	Puno	Melgar	Cupi
269	Puno	Melgar	Llalli
270	Puno	Melgar	Nuñoa
271	Puno	Melgar	Orurillo
272	Puno	Moho	Moho
273	Puno	San Antonio de Putina	Quilcapuncu
274	Puno	Sandia	Sandia
275	Puno	Sandia	San Pedro de Putina Punco
276	Puno	Sandia	San Juan del Oro
277	Puno	Sandia	Yanahuaya
278	San Martín	El Dorado	San José de Sisa
279	San Martín	El Dorado	San Martín
280	San Martín	Moyobamba	Calzada
281	San Martín	Moyobamba	Habana
282	San Martín	Moyobamba	Jepelacio
283	San Martín	Rioja	Yorongos
284	San Martín	Rioja	Yuracyacu
285	San Martin	Rioja	Elías Soplín Vargas
286	San Martín	San Martín	Chipurana
287	San Martín	San Martín	Huimbayoc
288	San Martín	San Martín	Chazuta
289	San Martín	San Martín	El Porvenir
290	San Martín	San Martín	Papaplaya
291	San Martín	Tocache	Shunte
292	San Martín	Tocache	Pólvora
293	San Martín	Tocache	Uchiza

294	San Martín	Tocache	Nuevo Progreso
295	San Martín	Tocache	Tocache
296	Ucayali	Atalaya	Raymondi
297	Ucayali	Atalaya	Yurua
298	Ucayali	Coronel Portillo	Callaría
299	Ucayali	Coronel Portillo	Cuenca del Tamaya
300	Ucayali	Coronel Portillo	Iparía
301	Ucayali	Coronel Portillo	Masisea
302	Ucayali	Requena	Requena
303	Ucayali	Padre Abad	Irazola
304	Ucayali	Padre Abad	Padre Abad

DISTRITOS EN LOS QUE SE IMPLEMENTARON CAMPAÑAS DE DOCUMENTACIÓN DURANTE EL 2005

	Departamento	Provincia	Distrito
1	Apurímac	Abancay	Abancay
2	Apurímac	Andahuaylas	Tumay Huaraca
3	Apurímac	Andahuaylas	San Miguel de Chacrrampa
4	Apurímac	Andahuaylas	Huayana
5	Apurímac	Andahuaylas	Huancarama
6	Apurímac	Andahuaylas	Pacobamba
7	Apurímac	Andahuaylas	Kishuara
8	Apurímac	Aymaraes	Lucre
9	Apurímac	Aymaraes	Chalhuanca
10	Apurímac	Aymaraes	Tintay
11	Apurímac	Chincheros	Ongoy
12	Apurímac	Chincheros	Huaccana
13	Apurímac	Chincheros	Ocobamba
14	Apurímac	Grau	Huayllati
15	Apurímac	Grau	Curpahuasi
16	Apurímac	Grau	Chuquibambilla
17	Ayacucho	Huamanga	Vinchos
18	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho
19	Ayacucho	Huanta	Huanta
20	Ayacucho	Huancasancos	Sancos
21	Ayacucho	La Mar	Anco
22	Ayacucho	La Mar	Santa Rosa
23	Ayacucho	La Mar	San Miguel
24	Ayacucho	Lucanas	Sancos
25	Ayacucho	Lucanas	Puquio
26	Ayacucho	Parinacochas	Chumpi
27	Ayacucho	Parinacochas	Pullo
28	Ayacucho	Parinacochas	Puyusca
29	Ayacucho	Vilcashuamán	Vilcashuamán
30	Cusco	Chumbivilcas	Livitaca
31	Cusco	Chumbivilcas	Quiñota
32	Cusco	Chumbivilcas	Santo Tomás

33	Cusco	Chumbivilcas	Llusco
34	Huancavelica	Acobamba	Acobamba
35	Huancavelica	Acobamba	Paucará
36	Huancavelica	Acobamba	Pomacocha
37	Huancavelica	Acobamba	Marcas
38	Huancavelica	Angaraes	Lircay
39	Huancavelica	Angaraes	Secclla
40	Huancavelica	Angaraes	Julcamarca
41	Huancavelica	Castrovirreyna	Tantará
42	Huancavelica	Castrovirreyna	Arma
43	Huancavelica	Castrovirreyna	Huachos
44	Huancavelica	Castrovirreyna	Aurhua
45	Huancavelica	Churcampa	Churcampa
46	Huancavelica	Churcampa	Anco
47	Huancavelica	Churcampa	Paucarbamba
48	Huancavelica	Churcampa	El Carmen
49	Huancavelica	Churcampa	Locroja
50	Huancavelica	Huancavelica	Nuevo Occoro
51	Huancavelica	Huancavelica	Manta
52	Huancavelica	Huancavelica	Moya
53	Huancavelica	Huancavelica	Acobambilla
54	Huancavelica	Huancavelica	Vilca
55	Huancavelica	Huancavelica	Yauli
56	Huancavelica	Tayacaja	Pampas
57	Huancavelica	Tayacaja	Pazos
58	Huancavelica	Tayacaja	Colcabamba
59	Huancavelica	Tayacaja	Salcabamba
60	Huancavelica	Tayacaja	Surcubamba
61	Huánuco	Ambo	San Rafael
62	Huánuco	Huamalíes	Miraflores
63	Junín	Chanchamayo	Pichanaqui
64	Junín	Chanchamayo	Perené
65	Junín	Chanchamayo	San Ramón
66	Junín	Chanchamayo	San Luis de Shuaro
67	Junín	Chupaca	Chongos Bajo

68	Junín	Concepción	Comas
69	Junín	Concepción	Andamarca
70	Junín	Huancayo	Chongos Alto
71	Junín	Huancayo	Parihuana
72	Junín	Huancayo	Santo Domingo de Acobamba
73	Junín	Satipo	Río Tambo
74	Pasco	Daniel Alcides Carrión	Paucar
75	Pasco	Daniel Alcides Carrión	Tapuc
76	Pasco	Daniel Alcides Carrión	Yanahuana
77	Pasco	Daniel Alcides Carrión	Santa Ana de Tusi
78	Pasco	Daniel Alcides Carrión	Chacayán
79	Pasco	Daniel Alcides Carrión	Vilcabamba
80	Pasco	Oxapampa	Puerto Bermúdez
81	Pasco	Pasco	Chaupimarca
82	Puno	Azángaro	Asillo
83	Puno	Azángaro	San José
84	Puno	Azángaro	San Juan de Salinas
85	Puno	Azángaro	José Domingo Choquehuanca
86	Puno	Azángaro	Chupa
87	Puno	Carabaya	Macusani
88	Puno	Carabaya	Ollachea
89	Puno	Carabaya	Ayapata
90	Puno	Melgar	Ayaviri
91	Puno	Sandia	Sandia
92	Puno	Sandia	San Pedro de Putina Punco
93	Puno	Sandia	San Juan del Oro
94	Puno	Sandia	Yanahuaya
95	San Martín	San Martín	Chipurana
96	San Martín	San Martín	Huimbayoc
97	San Martín	San Martín	Chazuta
98	San Martín	Tocache	Shunte
99	San Martín	Tocache	Pólvora
100	San Martín	Tocache	Uchiza
101	San Martín	Tocache	Nuevo Progreso
102	San Martín	Tocache	Tocache

DISTRITOS EN LOS QUE SE IMPLEMENTARON CAMPAÑAS DE DOCUMENTACIÓN DURANTE EL 2006

	Departamento	Provincia	Distrito
1	Ancash	Antonio Raymondi	Mirgas
2	Ancash	Carlos Fermín Fitzcarrald	San Nicolás
3	Ancash	Huari	San Pedro de Chana
4	Ancash	Huaylas	Pamparomas
5	Ancash	Mariscal Luzuriaga	Fidel Olivas Escudero
6	Ancash	Pomabamba	Quinuabamba
7	Ancash	Sihuas	Ragash
8	Ancash	Sihuas	San Juan
9	Ancash	Santa	Santa
10	Ancash	Santa	Chimbote
11	Ancash	Yungay	Yungay
12	Ancash	Yungay	Quillo
13	Apurímac	Abancay	Abancay
14	Apurímac	Abancay	Curahuasi
15	Apurímac	Abancay	Tamburco
16	Apurímac	Andahuaylas	Andahuaylas
17	Apurímac	Andahuaylas	Andarapa
18	Apurímac	Andahuaylas	Huancaray
19	Apurímac	Andahuaylas	Kishuara
20	Apurímac	Andahuaylas	Pacobamba
21	Apurímac	Andahuaylas	Pacucha
22	Apurímac	Andahuaylas	Pampachari
23	Apurímac	Andahuaylas	Pomacocha
24	Apurímac	Andahuaylas	San Antonio de Cachi
25	Apurímac	Andahuaylas	San Jerónimo
26	Apurímac	Andahuaylas	Tumay Huaraca
27	Apurímac	Antabamba	Antabamba
28	Apurímac	Chincheros	Uranmarca
29	Apurímac	Chincheros	Huaccana
30	Apurímac	Chincheros	Ocobamba

31	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho
32	Ayacucho	Huamanga	Chiara
33	Ayacucho	Huamanga	San José de Ticllas
34	Ayacucho	Huanta	Ayahuanco
35	Ayacucho	Huanta	Huanta
36	Ayacucho	Huanta	Iguáin
37	Ayacucho	Huanta	Sivia
38	Ayacucho	La Mar	Tambo
39	Ayacucho	Lucanas	Ocaña
40	Ayacucho	Lucanas	Otoca
41	Ayacucho	Lucanas	San Pedro
42	Ayacucho	Lucanas	Aucará
43	Ayacucho	Lucanas	Cabana
44	Ayacucho	Lucanas	Carmen Salcedo
45	Ayacucho	Lucanas	Chipao
46	Ayacucho	Lucanas	San Pedro de Palco
47	Ayacucho	Lucanas	Santa Ana de Huaycahuacho
48	Ayacucho	Parinacochas	Chumpi
49	Ayacucho	Parinacochas	Coracora
50	Ayacucho	Parinacochas	Pullo
51	Ayacucho	Parinacochas	Puyusca
52	Ayacucho	Paucar Del Sara Sara	Oyolo
53	Ayacucho	Vilcashuamán	Concepción
54	Cusco	Quispicanchi	Ocongate
55	Huancavelica	Acobamba	Acobamba
56	Huancavelica	Acobamba	Caja
57	Huancavelica	Acobamba	Paucará
58	Huancavelica	Angaraes	Anchonga
59	Huancavelica	Angaraes	Chinchón
60	Huancavelica	Angaraes	San Antonio de Antaparco
61	Huancavelica	Castrovirreyna	Aurahua
62	Huancavelica	Castrovirreyna	Capillas
63	Huancavelica	Castrovirreyna	Castrovirreyna

64	Huancavelica	Castrovirreyna	Cocas
65	Huancavelica	Castrovirreyna	Huachos
66	Huancavelica	Castrovirreyna	Mollepampa
67	Huancavelica	Castrovirreyna	Ticrapo
68	Huancavelica	Churcampa	Chinchihuasi
69	Huancavelica	Churcampa	Churcampa
70	Huancavelica	Churcampa	El Carmen
71	Huancavelica	Churcampa	Locroja
72	Huancavelica	Churcampa	Paucarbamba
73	Huancavelica	Churcampa	San Miguel de Mayocc
74	Huancavelica	Churcampa	San Pedro de Coris
75	Huancavelica	Huancavelica	Acobambilla
76	Huancavelica	Huancavelica	Acoria
77	Huancavelica	Huancavelica	Palca
78	Huancavelica	Huaytará	Pilpichaca
79	Huancavelica	Huaytará	Córdova
80	Huancavelica	Huaytará	San Antonio de Cusicancha
81	Huancavelica	Tayacaja	Acostambo
82	Huancavelica	Tayacaja	Acraquia
83	Huancavelica	Tayacaja	Ahuaycha
84	Huancavelica	Tayacaja	Colcabamba
85	Huancavelica	Tayacaja	Daniel Hernández
86	Huancavelica	Tayacaja	Huachocolpa
87	Huancavelica	Tayacaja	Huaribamba
88	Huancavelica	Tayacaja	Pampas
89	Huancavelica	Tayacaja	Pazos
90	Huancavelica	Tayacaja	Salcabamba
91	Huancavelica	Tayacaja	Salcahuasi
92	Huancavelica	Tayacaja	Surcubamba
93	Huancavelica	Tayacaja	Tintay Puncu
94	Huánuco	Ambo	Ambo
95	Huánuco	Ambo	Conchamarca
96	Huánuco	Ambo	Huácar

97	Huánuco	Ambo	San Rafael
98	Huánuco	Dos de Mayo	Ripán
99	Huánuco	Dos de Mayo	Shunqui
100	Huánuco	Dos de Mayo	Yanas
101	Huánuco	Huamalíes	Chavín de Pariarca
102	Huánuco	Huamalíes	Huamalíes
103	Huánuco	Huamalíes	Jacas Grande
104	Huánuco	Huamalíes	Miraflores
105	Huánuco	Huamalíes	Punchao
106	Huánuco	Huamalíes	Monzón
107	Huánuco	Huánuco	Huánuco
108	Huánuco	Huánuco	Santa María del Valle
109	Huánuco	Leoncio Prado	Daniel Alomía Robles
110	Huánuco	Leoncio Prado	Hermilio Valdizán
111	Huánuco	Leoncio Prado	José Crespo y Castillo
112	Huánuco	Leoncio Prado	Luyando
113	Huánuco	Leoncio Prado	Mariano Dámaso Beraún
114	Huánuco	Leoncio Prado	Rupa Rupa
115	Huánuco	Pachitea	Chaglla
116	Huánuco	Pachitea	Molino
117	Huánuco	Pachitea	Pachitea
118	Huánuco	Pachitea	Panao
119	Huánuco	Puerto Inca	Codo del Pozuzo
120	Huánuco	Puerto Inca	Honoría
121	Huánuco	Puerto Inca	Puerto Inca
122	Huánuco	Puerto Inca	Tournavista
123	Huánuco	Puerto Inca	Yuyapichis
124	Huánuco	Yarowilca	Cahuac
125	Huánuco	Yarowilca	Chacabamba
126	Huánuco	Yarowilca	Jacas Chico
127	Junín	Chanchamayo	Chanchamayo
128	Junín	Chanchamayo	Perené
129	Junín	Chupaca	Chongos Bajo

130	Junín	Chupaca	Chupaca
131	Junín	Chupaca	Huachac
132	Junín	Chupaca	San Juan de Iscos
133	Junín	Chupaca	San Juan de Jarpa
134	Junín	Chupaca	Yanacancha
135	Junín	Concepción	Chambará
136	Junín	Concepción	Comas
137	Junín	Concepción	Manzanares
138	Junín	Concepción	Andamarca
139	Junín	Concepción	Cochas
140	Junín	Huancayo	Carhuacallanga
141	Junín	Huancayo	Chacapampa
142	Junín	Huancayo	Colca
143	Junín	Huancayo	Huacrapuquio
144	Junín	Huancayo	Huayucachi
145	Junín	Huancayo	Pariahuanca
146	Junín	Huancayo	Santo Domingo de Acobamba
147	Junín	Huancayo	Viques
148	Junín	Jauja	Muquiayuyo
149	Junín	Jauja	Sincos
150	Junín	Satipo	Río Tambo
151	Junín	Tarma	Acobamba
152	Junín	Tarma	Huasahuasi
153	Junin	Tarma	Tapo
154	Pasco	Oxapampa	Puerto Bermúdez
155	Puno	Azángaro	San Antón
156	Puno	Azángaro	Arapa
157	Puno	Azángaro	Asillo
158	Puno	Azángaro	Azángaro
159	Puno	Azángaro	Chupa
160	Puno	Azángaro	José Domingo Choquehuanca
161	Puno	Azángaro	Potoni
162	Puno	Azángaro	San José

163	Puno	Azángaro	San Juan de Salinas
164	Puno	Azángaro	Tirapata
165	Puno	Carabaya	Ayapata
166	Puno	Carabaya	Coasa
167	Puno	Carabaya	Corani
168	Puno	Carabaya	Crucero
169	Puno	Carabaya	Ituata
170	Puno	Carabaya	Macusani
171	Puno	Carabaya	Ollachea
172	Puno	Carabaya	San Gabán
173	Puno	Carabaya	Usicayos
174	Puno	Huancané	Cojata
175	Puno	Huancané	Huancané
176	Puno	Huancané	Inchupalla
177	Puno	Huancané	Pusi
178	Puno	Huancané	Rosaspata
179	Puno	Lampa	Ocuviri
180	Puno	Melgar	Antauta
181	Puno	Melgar	Cupi
182	Puno	Melgar	Llalli
183	Puno	Melgar	Nuñoa
184	Puno	Melgar	Orurillo
185	Puno	Moho	Moho
186	Puno	San Antonio de Putina	Quilcapuncu
187	San Martín	El Dorado	San José de Sisa
188	San Martín	El Dorado	San Martín
189	San Martín	Moyobamba	Calzada
190	San Martín	Moyobamba	Habana
191	San Martín	Moyobamba	Jepelacio
192	San Martín	Rioja	Yorongos
193	San Martín	Rioja	Yuracyacu
194	San Martín	San Martín	El Porvenir
195	San Martín	San Martín	Papaplaya

196	Ucayali	Atalaya	Raymondi
197	Ucayali	Coronel Portillo	Callaría
198	Ucayali	Coronel Portillo	Cuenca del Tamaya
199	Ucayali	Requena	Requena

**DISTRITOS EN LOS QUE SE IMPLEMENTARON
CAMPAÑAS DE DOCUMENTACIÓN DURANTE EL 2007**

	Departamento	Provincia	Distrito
1	Amazonas	Bagua	Imaza
2	Amazonas	Condorcanqui	Río Santiago
3	Amazonas	Condorcanqui	Nieva
4	Amazonas	Condorcanqui	El Cenepa
5	Ancash	Yungay	Quillo
6	Apurímac	Andahuaylas	Kishuara
7	Apurímac	Andahuaylas	Pacobamba
8	Apurímac	Andahuaylas	San Antonio de Cachi
9	Apurímac	Aymaraes	Chalhuanca
10	Apurímac	Aymaraes	Capaya
11	Apurímac	Aymaraes	Huaylllo
12	Apurímac	Aymaraes	Yanaca
13	Apurímac	Antabamba	Sabaino
14	Ayacucho	Huamanga	Santiago de Pischa
15	Ayacucho	La Mar	Anco
16	Ayacucho	La Mar	Chungui
17	Ayacucho	Lucanas	Lucanas
18	Ayacucho	Lucanas	Ocaña
19	Ayacucho	Lucanas	Otoca
20	Ayacucho	Lucanas	San Juan
21	Ayacucho	Lucanas	San Pedro de Palco
22	Ayacucho	Lucanas	Chaviña
23	Ayacucho	Parinacochas	Chumpi
24	Ayacucho	Paucar del Sara Sara	San Javier de Alpabamba
25	Ayacucho	Paucar del Sara Sara	Colta
26	Ayacucho	Paucar del Sara Sara	Oyolo
27	Ayacucho	Paucar del Sara Sara	Corculla
28	Cusco	Canas	Checca
29	Cusco	Canas	Kunturkanki

30	Cusco	Chumbivilcas	Livitaca
31	Huancavelica	Acobamba	Paucará
32	Huancavelica	Acobamba	Anta
33	Huancavelica	Acobamba	Acobamba
34	Huancavelica	Acobamba	Caja
35	Huancavelica	Angaraes	Lircay
36	Huancavelica	Angaraes	Anchonga
37	Huancavelica	Angaraes	Ccochaccasa
38	Huancavelica	Angaraes	Congalla
39	Huancavelica	Castrovirreyna	Mollepampa
40	Huancavelica	Castrovirreyna	Huachos
41	Huancavelica	Castrovirreyna	Arma
42	Huancavelica	Castrovirreyna	Aurahua
43	Huancavelica	Castrovirreyna	Chupamarca
44	Huancavelica	Castrovirreyna	Castrovirreyna
45	Huancavelica	Castrovirreyna	Capillas
46	Huancavelica	Churcampa	Anco
47	Huancavelica	Churcampa	Locroja
48	Huancavelica	Churcampa	Paucarbamba
49	Huancavelica	Churcampa	Chinchihuasi
50	Huancavelica	Churcampa	Churcampa
51	Huancavelica	Huancavelica	Acoria
52	Huancavelica	Huancavelica	Cuenca
53	Huancavelica	Huancavelica	Huachocolpa
54	Huancavelica	Huancavelica	Huando
55	Huancavelica	Huaytará	Santiago de Chocorvos
56	Huancavelica	Huaytará	Pilpichaca
57	Huancavelica	Huaytará	Huaytará
58	Huancavelica	Huaytará	Tambo
59	Huancavelica	Tayacaja	Salcahuasi
60	Huancavelica	Tayacaja	Surcubamba
61	Huancavelica	Tayacaja	Huachocolpa
62	Huancavelica	Tayacaja	Tintay Puncu

63	Huancavelica	Tayacaja	San Marcos de Rocchac
64	Huancavelica	Tayacaja	Salcabamba
65	Huancavelica	Tayacaja	Quishuar
66	Huánuco	Ambo	San Rafael
67	Huánuco	Dos de Mayo	Baños
68	Huánuco	Dos de Mayo	Marías
69	Huánuco	Huamalíes	Llata
70	Huánuco	Huamalíes	Singa
71	Huánuco	Huamalíes	Punchao
72	Huánuco	Huamalíes	Chavín de Pariarca
73	Huánuco	Pachitea	Umari
74	Junín	Chanchamayo	San Ramón
75	Junín	Chanchamayo	Perené
76	Junín	Chanchamayo	Pichanaqui
77	Junín	Concepción	Andamarca
78	Junín	Concepción	Comas
79	Junín	Huancayo	Huasicancha
80	Junín	Huancayo	Pariahuanca
81	Junín	Huancayo	Santo Domingo de Acobamba
82	Junín	Satiopo	Río Tambo
83	Pasco	Pasco	Palcazú
84	Puno	Azángaro	Arapa
85	Puno	Azángaro	San José
86	Puno	Carabaya	Macusani
87	Puno	Carabaya	Ollachea
88	Puno	Huancané	Rosaspata
89	Puno	Melgar	Nuñoa
90	Puno	Melgar	Orurillo
91	San Martín	Rioja	Yorongos
92	San Martín	Rioja	Elías Soplín Vargas
93	Ucayali	Atalaya	Yurua
94	Ucayali	Coronel Portillo	Iparía
95	Ucayali	Coronel Portillo	Masissea

96	Ucayali	Padre Abad	Irazola
97	Ucayali	Padre Abad	Padre Abad

Este libro se terminó de imprimir en mayo de 2009
en los talleres gráficos de Policolor Plus,
Jr Cailloma 368, Cercado de Lima.